



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

# DIARIO DE SESIONES

Número 372, Serie A

VII Legislatura

Año 2007

**PRESIDENTE: ILMO. SR. D. ILDEFONSO DELL'OLMO GARCÍA**

**Sesión celebrada el jueves, 21 de junio de 2007**

COMISIÓN DE CULTURA

## ORDEN DEL DÍA

### Comparencias

Comparencia 7-07/APC-000157, de la Excma. Sra. Consejera de Cultura, a fin de informar sobre la opinión que le merecen las graves acusaciones de ocultación y prevaricación vertidas por un alto cargo de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura en Granada contra el Sr. Viceconsejero de Cultura, Sr. Director de Museos, Sr. ex Delegado Provincial de Cultura y actual Delegado de Cultura; así como las medidas que ha adoptado para esclarecer los hechos, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Comparencia 7-07/APC-000163, de la Excma. Sra. Consejera de Cultura, a fin de informar sobre el Plan de Servicios Bibliotecarios, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, Dña. Raquel Serón Sánchez, Dña. María del Pilar Gómez Casero, D. Francisco Daniel Moreno Parrado, Dña. Elia Rosa Maldonado Maldonado y Dña. María Dolores Casajust Bonillo, del G.P. Socialista.

### Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-07/POC-000197, relativa a la muestra de flamenco en Madrid, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POC-000211, relativa a la puesta en marcha de la ruta Federico García Lorca, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Concepción Ramírez Marín y Dña. María del Pilar Gómez Casero, del G.P. Socialista.

---

## Proposiciones no de Ley

---

Proposición no de Ley 7-07/PNLC-000122, relativa a la recuperación del entorno de la ermita de San Pedro en El Carpio (Córdoba), presentada por el G.P. Socialista.

Proposición no de Ley 7-07/PNLC-000123, relativa a la recuperación de archivos de imágenes en Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Proposición no de Ley 7-07/PNLC-000124, relativa a la inclusión del campo de fútbol de Corrales en el Catálogo de Patrimonio Histórico Andaluz, presentada por el G.P. Andalucista.

## SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, ocho minutos del día veintiuno de junio de dos mil siete.

### Comparecencias

*Comparecencia 7-07/APC-000157, de la Excm. Sra. Consejera de Cultura, a fin de informar sobre la opinión que le merecen las graves acusaciones de ocultación y prevaricación vertidas por un alto cargo de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura en Granada contra el Sr. Viceconsejero de Cultura, Sr. Director de Museos, Sr. ex Delegado Provincial de Cultura y actual Delegado de Cultura, así como las medidas que ha adoptado para esclarecer los hechos (pág. 11916).*

Intervienen:

Excm. Sra. Dña. Rosario Torres Ruiz, Consejera de Cultura.  
Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.

*Comparecencia 7-07/APC-000163, de la Excm. Sra. Consejera de Cultura, a fin de informar sobre el Plan de Servicios Bibliotecarios (pág. 11923).*

Intervienen:

Excm. Sra. Dña. Rosario Torres Ruiz, Consejera de Cultura.  
Ilma. Sra. Dña. Elía Rosa Maldonado Maldonado, del G.P. Socialista.

### Preguntas Orales

*Pregunta Oral 7-07/POC-000197, relativa a la muestra de flamenco en Madrid (pág. 11927).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Garrido Moraga, del G.P. Popular de Andalucía.  
Excm. Sra. Dña. Rosario Torres Ruiz, Consejera de Cultura.

*Pregunta Oral 7-07/POC-000211, relativa a la puesta en marcha de la ruta Federico García Lorca (pág. 11930).*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Concepción Ramírez Marín, del G.P. Socialista.  
Excm. Sra. Dña. Rosario Torres Ruiz, Consejera de Cultura.

### **Proposiciones no de Ley**

*Proposición no de Ley 7-07/PNLC-000122, relativa a la recuperación del entorno de la ermita de San Pedro en El Carpio (Córdoba) (pág. 11931).*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Eulalia Quevedo Ariza, del G.P. Socialista.  
Ilmo. Sr. D. Antonio Garrido Moraga, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: aprobada por unanimidad.

*Proposición no de Ley 7-07/PNLC-000123, relativa a la recuperación de archivos de imágenes en Andalucía (pág. 11933).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Francisco Armijo Higuera, del G.P. de Andalucía.  
Ilma. Sra. Dña. Raquel Serón Sánchez, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada por 4 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

*Proposición no de Ley 7-07/PNLC-000124, relativa a la inclusión del campo de fútbol de Corrales en el Catálogo de Patrimonio Histórico Andaluz (pág. 11935).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Miguel Romero Palacios, del G.P. Andalucista.  
Ilmo. Sr. D. Antonio Garrido Moraga, del G.P. Popular de Andalucía.  
Ilmo. Sr. D. Iván Martínez Iglesias, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada por 4 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las trece horas, treinta y cinco minutos del día veintiuno de junio de dos mil siete.

**Comparecencia 7-07/APC-000157, de la Excm. Sra. Consejera de Cultura, a fin de informar sobre la opinión que le merecen las graves acusaciones de ocultación y prevaricación vertidas por un alto cargo de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura en Granada contra el Sr. Viceconsejero de Cultura, Sr. Director de Museos, Sr. ex Delegado Provincial de Cultura y actual Delegado de Cultura, así como las medidas que ha adoptado para esclarecer los hechos.**

El señor PRESIDENTE

—Buenos días, señorías.

Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Cultura, con el primer punto del orden del día: Solicitud de comparecencia, en primer lugar, a fin de informar sobre la opinión que le merecen las graves acusaciones de ocultación y prevaricación vertidas por un alto cargo de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura en Granada contra el señor Viceconsejero de Cultura, señor Director de Museos, señor ex Delegado Provincial de Cultura y actual Delegado de Cultura, así como las medidas que ha adoptado para esclarecer los hechos, formulada por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Muy buenos días. Gracias, señor Presidente.

Gracias, por sus presencias, a las señoras y señores Diputados. Y comienzo, sin más, la comparecencia que ha sido solicitada por el Grupo Popular.

Pero antes de iniciarla, me gustaría hacer unas breves consideraciones, a mi modo de ver, absolutamente necesarias, por cuanto el Grupo Popular sigue empeñado en insistir en un error que a mí no me parece menor y que, por lo tanto, considero mi obligación y también mi derecho de sacarlos de él, si es que entienden que, efectivamente, deben salir y no es una posición que prefieren mantener.

El error, señorías, es que las acusaciones a la que se hace referencia son acusaciones vertidas en los medios de comunicación por un funcionario, por un funcionario, no por un alto cargo de la Delegación Provincial de Granada, que, como ustedes bien sabrán, la única persona que tiene esa consideración en la Delegación es el Delegado, o la Delegada en su caso. Por lo tanto, considero que es absolutamente necesario que eso quede aclarado.

La otra consideración previa a la que también voy a hacer alusión es que me parece lamentable que se me obligue a tener que entrar en valorar las opiniones de un señor que ha sido relevado de su puesto, de acuerdo con la ley, y que, por su conducta, por sus

contradicciones y por la incoherencia que se manifiesta de sus denuncias, ha actuado de una manera absolutamente subjetiva. Y, por lo tanto, a mi modo de ver, este asunto no debería haber merecido ninguna credibilidad. Es lamentable tener que venir a hablar aquí sobre una querrela basada en unas acusaciones que han sido retiradas y que, además —y atiendan, por favor, señores miembros del Grupo Parlamentario Popular—, y además...

[Intervención no registrada.]

Pero me estoy dirigiendo directamente a ustedes y, por lo tanto, les rogaría...

El señor PRESIDENTE

—Señora Consejera.

Señor Garrido, señora Consejera, quien preside..., quien preside la sesión es el Presidente de la Mesa. Quien se encarga de mantener el orden también es el Presidente de la Mesa. Y yo ruego tanto al Diputado, señor Garrido, como a la Consejera que se atengan a la cortesía parlamentaria, que la señora Consejera utilice la retórica que estime oportuna, pero, evidentemente, que también deje en libertad a los señores Diputados de atender o no atender a su intervención.

Por tanto, señora Consejera, su señoría puede continuar.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—De la misma manera que los silencios forman parte de la música, los silencios también forman parte de la retórica. Por lo tanto, mi silencio es una manera de decirles a ustedes que les ruego, en cortesía parlamentaria también, que atiendan las consideraciones previas que estoy haciendo, porque son fundamentales para entender cuál va a ser la valoración. Si no es así, no sólo me parece una desconsideración, sino que me parece que no están atendiendo a la obligación que en este momento cumplen, que es la de atender a una comparecencia que se ha solicitado de una Consejera, y que viene, cumpliendo con su obligación, a darles a ustedes cumplida cuenta e información sobre el asunto que, al parecer, querían conocer. Pero deduzco de sus comportamientos que no les interesa lo más mínimo. Continúo, por tanto.

Decía, para quienes quieran entenderlo y quieran oírlo, que las acusaciones a las que se hace referencia han sido retiradas, y, además —y eso me parece importante—, la propia jueza de instrucción ha acordado el sobreesimiento del caso al no haber indicios de delito. Por lo tanto, continuar, a pesar de eso, insistiendo en que se valore y que se hable de ese asunto nos puede llevar a caer en un peligroso amarillismo, como mínimo.

A mí me hubiese gustado, y ustedes saben que es así, me hubiese gustado venir a esta Comisión a

hablarles de los proyectos culturales que estamos desarrollando en Granada desde la Consejería de Cultura. Me hubiese gustado venir a escuchar también las propuestas que el Grupo Popular pudiera tener para desarrollar aún más la cultura en la provincia y en la ciudad de Granada. Pero, bueno, ya vemos que no es eso lo que le interesa.

Yo creo que, efectivamente, esta Cámara necesita que nos pongamos a trabajar en los asuntos que les conciernen y que les interesan a los ciudadanos, y que no demos pábulo a quienes quieren obtener, a cuenta de determinados comportamientos, la atención; una atención que, sin duda alguna, a mi modo de ver el caso, no tiene —por lo menos para mí—. De todas maneras, es mi obligación, y la hago cumpliendo con ella.

Las acusaciones a las que el Grupo Popular alude proceden, como decía —y reitero—, de un funcionario, no de un alto cargo; un funcionario que ocupaba un puesto de libre designación y, por tanto, y como consecuencia, también un puesto de libre remoción con arreglo a la legislación de Función Pública. Por lo tanto, estamos hablando de un cese ajustado a Derecho.

Con relación a la supuesta acusación de ocultación, la única que consta en esta Consejería es que, a juicio, y sólo a juicio de este funcionario cesado, se quiso obviar por parte de la Consejería de Cultura lo informado por dicho funcionario en un informe de octubre de 2006 acerca de posibles irregularidades en un libro de excavaciones arqueológicas del año 2003. Una acusación que es pura, lisa, llana y rotundamente falsa.

Primero, porque dicho informe no se hizo llegar, como se ha dicho, al Viceconsejero de Cultura, sino a la Secretaría General Técnica. Y segundo, y no menos importante, porque la Secretaría General Técnica, el 13 de noviembre de 2006, ofició al entonces Delegado de Cultura de Granada, el señor Pérez Tapias, para que, en relación con el referido libro, se adoptaran cuantas medidas fuesen necesarias en Derecho a efecto de depurar las responsabilidades de toda índole que de los citados hechos pudieran derivarse. Y, además, el día 5 de diciembre se ofició por la misma Secretaría General Técnica al Delegado Provincial indicando que acordara apertura de diligencias informativas. Y además —y sigo con los «además»—, que, para mayor garantía de imparcialidad, se instruyera por parte de personal de la Delegación del Gobierno de Granada.

Por lo tanto, yo creo que a todas luces es completamente incierto que el Viceconsejero de Cultura o el Director General de Museos, que no tuvo intervención alguna en este asunto, o cualquier otro alto cargo de la Consejería, pretendieran la ocultación de nada. Todo lo contrario, todo lo contrario: lo que se indicó fue la apertura de unas diligencias informativas, que además están previstas en el artículo 69.2 de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Y se hizo para que, por el órgano competente, puedan conocerse

las circunstancias del caso concreto y se resuelva si se abre o no el procedimiento, o se adoptan medidas en relación con este asunto.

Señorías, las diligencias se incoaron, las diligencias se tramitaron y se comunicó, por el funcionario instructor de las mismas, que de ellas no se derivaban responsabilidades de ninguna índole. De ninguna índole. Pero lo que digo no es nuevo, ustedes no se podrán sorprender por ello porque esto mismo ya fue puesto en conocimiento, para quienes les interesara el asunto, a través de una nota de prensa que se publicó el día 23 de febrero de 2003.

Bueno, pues a pesar de todo ello, ustedes han querido seguir y han seguido dando cobertura a las elucubraciones de un funcionario que, para pretender argumentar contra su cese, ha instrumentado toda una serie de despropósitos, según mi manera de entenderlo.

El cese, señorías, está plenamente justificado por el nombramiento de un nuevo Delegado, que tiene sus propios proyectos, su propia manera de actuar y derecho a poner al frente de esos proyectos y al frente de ese trabajo a personas que sean de su absoluta confianza, y, además, con el objetivo de dinamizar la Delegación, que creo que es lo que a los ciudadanos y ciudadanas les interesa. Por lo tanto, con ese cese se quiere poner al frente del Servicio de Bienes Culturales a una persona que, naturalmente, reuniendo todos los requisitos legales para desempeñar el puesto, tuviese un perfil más adecuado con esos proyectos.

Yo creo que algunos de los miembros del Grupo parlamentario que forma parte de esta Comisión me podría contestar, si así lo estima conveniente, qué va a hacer cuando tome posesión de su nuevo cargo al frente de algún ayuntamiento, si va a mantener a los equipos y a los profesionales que están ahora mismo, o los va a modificar en relación con los objetivos que se proponga, cosa que me parece absolutamente natural, ¿no? Pero, bueno, como veo que al Grupo Popular no le parece natural que se tomen ese tipo de decisiones, estaremos atentos a ver qué es lo que ocurre: si hay modificaciones, cambios, si se remueve a las personas de su sitio o si todo camina y marcha de la misma manera.

Además de los argumentos que estoy dando con relación al anterior asunto, también había una acusación de prevaricación. Y con relación a esa, igualmente puedo manifestar que la acusación está carente de fundamento jurídico y que sólo es explicable si tenemos en consideración que quien la hace quiere, a mi modo de ver también, hacer de sus disgustos un escándalo. Y que, en buena medida, ha podido conseguirlo porque ha encontrado la cobertura del Partido Popular.

Yo creo que, además, no sé si todos los ciudadanos están al tanto de cómo se producen los nombramientos, pero, desde luego, los miembros de esta Cámara y los que tenemos la responsabilidad política deberíamos estarlo. Y a todas luces, parece absolutamente infundado, por cuanto, desde luego, no es el Viceconsejero quien nombra a los delegados. Yo

creo que todos sabemos que los nombramientos de los delegados se hacen por parte de la Consejera y, además, al Consejo de Gobierno, y que por tanto es el Consejo de Gobierno quien los nombra. Por lo tanto, es absolutamente infundado que el Viceconsejero pueda poner en cuestión ningún tipo de nombramiento en relación con este asunto. Por eso creo que tampoco se sostiene esa acusación, ni tampoco se sostiene la de prevaricación en relación con el cese.

Yo creo que, de la misma manera que ustedes conocerán cuál es la fórmula para nombrar, sabrán también cuáles son los argumentos, las justificaciones y procedimientos legales para cesar; porque si no es así, yo me pongo a disposición para recordarlo, y lo hago. Y les recuerdo que el único requisito que la jurisprudencia exige para el cese de un funcionario de libre designación es motivar la competencia del órgano que acuerda el cese. En segundo lugar, que el funcionario cesado tiene derecho a un puesto en el municipio, no en la misma Consejería, y que, por lo tanto, la Consejería de Cultura no tiene ni tenía obligación alguna de adscribirlo a un puesto de la Delegación Provincial de Cultura de Granada. Que el derecho del funcionario fue respetado, porque la Secretaría General Técnica de Administración Pública lo adscribió, a efectos del día de su cese, a un puesto en Granada, que estaba en su derecho. Y que la competencia de la Consejería de Cultura no es adscribir al funcionario cesado a un puesto cuando dicho puesto pertenezca a la Delegación Provincial de Cultura, y tampoco es competente cuando se trata de un puesto de un organismo autónomo, aunque dependa de la Consejería de Cultura. En todos esos casos, en todos esos casos, la competencia corresponde a la Secretaría General para la Administración Pública.

Por lo tanto, señorías, y de acuerdo con todo lo hasta ahora expuesto, la consideración que a esta Consejera le merecen las acusaciones es que son completamente infundadas y que ninguna responsabilidad, ni jurídica ni de ninguna otra naturaleza, es achacable a los altos cargos de la Consejería de Cultura, en quienes naturalmente reitero mi confianza.

#### El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Consejera.

Tiene la palabra el señor Garrido Moraga. Perdón, don Santiago Pérez López tiene la palabra. Y además, yo creo que, en nombre de la Mesa y del resto de diputados, pues le felicitamos por su reciente nombramiento como Alcalde.

Muchas gracias, señor Pérez López.

#### El señor PÉREZ LÓPEZ

—Gracias, señor Presidente.

En principio, agradecerle esas palabras de cariño. En segundo lugar, gracias a la señora Consejera

por comparecer y dar una explicación acerca de esta situación que preocupa y que preocupó a muchas personas en ese momento. Yo quiero ser lo más claro posible, porque entiendo que una comparecencia de esta índole así debe ser.

En principio, señora Consejera, si usted ve la petición de comparecencia del Grupo Popular, la fecha, si mal no recuerdo, es del 20 de marzo. Usted dijo el día 27 de febrero... —perdón, sería el 26, y apareció en prensa— que facilitaría a los partidos de la oposición las explicaciones pedidas y que comparecería en el Parlamento. Nosotros hemos esperado que esa comparecencia se produjera; es más, expresamente, el Diputado que le habla le pidió a nuestro portavoz que esta comparecencia no fuese en época electoral o preelectoral, porque entendíamos que deberían ser asuntos diferentes. Y entonces, una vez pasadas las elecciones, que lógicamente podrían tener algún tipo de controversia o se podrían prestar a algún tipo de problemas aleatorios, decidimos que, una vez pasadas, pues, lógicamente, deberíamos solicitar esta comparecencia. No por nosotros, sino porque había un compromiso y una petición unánime de todos los grupos políticos: del Partido Andalucista, de Izquierda Unida, del Partido Popular e, incluso, me consta, miembros de su partido. Y eso es el germen por el que esta mañana usted comparezca en el Parlamento.

En segundo lugar, nosotros no tenemos ningún tipo de problema a la hora de valorar si el señor Visado es un alto cargo o no lo es. Usted dice que no lo es, nosotros lo aceptamos. Lo único que queremos decirle es que es una persona cuya vida administrativa, e incluso política —porque, si mal no recuerdo, llegó incluso a ser Delegado de la Consejería de Cultura en Granada; por poco tiempo, pero llegó a ser—, pues, lógicamente, la ha hecho en la Delegación de Cultura, y por tanto la conoce muy bien. Por tanto, no estamos hablando de cualquiera: estamos hablando de un señor que conoce al dedillo, al dedillo, los entresijos de la Delegación de Cultura en Granada. Por tanto, a pesar de que yo le admita y reconozca que no es un alto cargo, sí es cierto que no es un señor cualquiera: es una persona con un gran peso específico dentro de la Delegación de Cultura de Granada.

Tercer aspecto, señora Consejera. No nos equivoquemos, el Grupo Popular no acusa: quien hizo gravísimas acusaciones fue precisamente el señor Visado. Y me imagino yo... Porque, además, ahora recordaremos algunas denuncias específicas que hace, a las cuales nosotros no hemos tenido acceso ni podemos tener acceso, porque son temas internos... Pero, desde luego, quien acusa es el señor Visado; y acusa directamente contra determinadas personas de su Consejería, especialmente contra el señor Director de Archivos y contra el señor Viceconsejero. Yo no digo que tenga razón: yo lo que digo es que fueron gravísimas las acusaciones que se vierten contra, esos sí, altos cargos de su Consejería. Por tanto, entiendo que nosotros, como responsables políticos y como personas, en este caso de Granada, que nos

importan los temas culturales, deberíamos, al menos, preocuparnos por esta situación.

Otro aspecto que creo que es importante. Nosotros no podemos centrar nuestra intervención —y usted no debe centrarla— en que este señor tenía una pataleta porque fue removido de su cargo. Es que es legítimo remover a las personas de su cargo, es que es legítimo. ¿Por qué? Pues porque ustedes tienen una serie de personas que, de alguna manera, son cargos de confianza. Y ustedes, como cargos de confianza, pues pueden removerlos cuando lo consideren oportuno. Es que ahí yo no he entrado nunca, ni voy a entrar, ni voy a entrar, porque es legítimo que ustedes hagan eso. Pero nuestro Grupo a lo que va es que, al margen, y podemos admitirlo, de que este señor se sintiera dolido por el cambio o, si se quiere, por la destitución, sí hay que tener en cuenta que hace unas acusaciones que no podemos dejarlas en el aire. Y nosotros hoy venimos aquí a pedirselas, a pedirle las explicaciones. No entramos en que este señor no tuviera derecho. El derecho es suyo, y usted puede o no puede destituir a la persona que crea conveniente, si es de libre designación. Por supuesto que sí. Hasta ahí pudiéramos llegar. En ese transcurso, durante todo el mes de febrero, van apareciendo en la prensa granadina, especialmente, manifestaciones que sí es preciso aclarar. Sí es preciso aclarar, señor Consejero.

Por ejemplo, cuando el señor Visedo dice que la Consejería se había convertido en un tapón para los proyectos de Granada, eso nos interesa a nosotros como granadinos y como políticos, y queremos saber si es verdad o no esta acusación. Porque usted no debe olvidar que, en aquella época, la Junta de Andalucía, especialmente la Delegación de Cultura de Granada y su Consejería, tenía una serie de problemas con el Ayuntamiento, eso es así: estaban las obras del salón, estaba el problema del centro García Lorca, estaba el espacio escénico, había pasado y seguía candente todo el proceso de las obras de constitución, con el traslado de la plaza de toros..., estaba la muralla civil... En definitiva, había una serie de problemas en los cuales yo ahora no voy a entrar a valorar quién lleva razón, pero que estaban ahí.

Y, lógicamente, inmersos en ese tira y afloja, en esa problemática en donde ustedes estaban paralizando obras fundamentales y claves desde el punto de vista del Ayuntamiento, pues aparece el señor Visedo —que digo que no era un don nadie, sino que era una persona yo creo que con prestancia dentro de la Delegación— y dice: «La Consejería de Cultura se ha convertido en un tapón para Granada». Pues, mi obligación como parlamentario y la de nuestro Grupo es decir: oiga, ¿esto es cierto o no es cierto? Usted explíqueme, si no es cierto, por qué lo dice.

Pero es que, además, señora Consejera, hay otros aspectos que a nosotros nos preocupaban. Por ejemplo, en la prensa aparecen, pues, una serie de facturas que tienen que ver con los yacimientos de Orce. Y a cualquier persona, por profano que sea en la materia, le llama la atención, señora Consejera. Y esto hay que

entenderlo. Por ejemplo, ¿es normal que el propietario de un bar apunte en su cuenta, en una libreta, más de 800 menús con cargo al yacimiento? Pues, yo no sé si es normal o no, pero sí choca. ¿Es normal los gastos que había en gasolina, por ejemplo? ¿Eso es normal, era práctica habitual? Pues yo no lo sé, pero me choca; y no sólo a nosotros, que estamos en este mundo, especialmente al ciudadano de a pie.

Porque, claro, ¿aquí qué pasa, que el primero que llega come a cargo de la Consejería? Eso es lo que puede pensar cualquiera. Si no se aclaran las cosas, eso lo puede pensar cualquiera. ¿Qué sucede, que el que llegue con un Land Rover, sea de donde sea, puede ir a la gasolinera de tal señor y puede llenar el depósito? Hombre, esos son datos que estaban aquí, y acusaciones muy fuertes, que yo quiero que usted las aclare. ¿Cómo se llevaba a cabo el control en los yacimientos? ¿Cómo se llevaba a cabo? ¿Cómo se podían pagar estas facturas, si es que se habían pagado? En definitiva, estas cosas, creo que, al margen de la pataleta del señor Visedo, pues, lógicamente, a cualquier persona nos puede, al menos, extrañar y nos puede sonrojar.

Y también otro aspecto importante: es que estamos hablando de Orce, estamos hablando de uno de los yacimientos paleontológicos más importantes del mundo. Estamos hablando de que también en Orce ha habido problemas internos importantes. Que yo no digo que usted tenga la culpa, pero que ahí están. Que usted sabe que hay científicos enfrentados, que hay —o por lo menos la opinión pública así lo tiene conceptualizado— una línea argumental de la Consejería que choca diametralmente, por ejemplo, con el que ha sido el gran referente de los yacimientos, que es el señor Gibert, por ponerle otro ejemplo. Y que, en definitiva, ahí ha habido una serie de problemas enfrentados que no le han aportado gran beneficio al yacimiento, sino todo lo contrario. Lo que le han hecho es un flaquísimo favor a un yacimiento que tendría que ser hoy la punta de lanza de la paleontología mundial. Y nos pesa mucho que haya sido Atapuerca la que nos haya ganado por la mano. Y a mí me duele; como granadino y como andaluz, me duele. Me duele.

Y, por tanto, en estos entresijos también yo tengo que pedirle unas explicaciones, porque, a lo mejor, a lo mejor, en estos temas internos estamos viendo, o al menos comprobando, que no toda la carne se está poniendo en el asador para que Orce siga siendo punta de lanza de la paleontología mundial.

Y, desde luego, yo lo que sí quiero, señora Consejera, es hacerle una serie de preguntas para que usted libremente me las conteste. Libremente. Yo no voy a decir aquí que no la creo: yo voy a decir que usted me las conteste, porque es lo que quiero, o creo yo que piensa buena parte de la sociedad granadina.

Por ejemplo, ¿es cierto que desde las mencionadas denuncias todo lo relacionado con los yacimientos arqueológicos pasa a ser gestionado directamente por la Viceconsejería de Cultura? ¿Es cierto que el informe, que usted dice que se entregó en el mes de

octubre, firmado por el señor Visedo, se iba a poner en conocimiento de la Fiscalía para que ésta actuara? ¿Se puso ese informe en conocimiento de la Fiscalía? ¿Actuó la Fiscalía? ¿Se abrió expediente al señor Visedo y a los funcionarios que ayudaron a redactar ese informe? ¿Se les abrió? ¿Cuál es el resultado de ese informe si finalmente se abrió? ¿Ustedes han abierto alguna investigación por parte de su Departamento para clarificar estos temas, especialmente el asunto de las facturas? ¿Qué contenido tenía la carta enviada por el señor Visedo al señor Viceconsejero en el mes de septiembre? Y, sobre todo, ¿se tomó alguna determinación tras la recepción de esa carta?

Yo creo que son preguntas clave que usted tiene la oportunidad de aclarar, de clarificar, para que a nosotros, como oposición, nos tranquilice y, lógicamente, a la sociedad granadina también. Porque es para lo que nosotros entendemos que debe servir esta comparecencia y para lo que nosotros, sin hacer sangre, creemos que hay que venir aquí: pues para aclarar las cosas, al margen —vuelvo a decirle— de que el señor Visedo, pues, esté o no fuera de la Delegación, como no podía ser de otra manera. Si ustedes perdieron su confianza, pues son libres de hacerlo. Son libres de hacerlo. Pero no centre el problema en la remoción del señor Visedo como cargo de confianza: céntrela en esas duras y graves acusaciones que hace el señor Visedo. Si lo hubiera hecho, con todos mis respetos, la persona que se encarga, pues, del control del acceso a la Delegación tendría más dudas, porque es una persona que no puede manejar una información confidencial o una información importante, una información política de cierta trascendencia, pero es que todos los que somos de Granada y conocemos algo de la Delegación, sabemos que era un peso pesado. Y por eso nosotros, al menos, tenemos que darle cierto crédito, no todo el crédito, porque también entendemos su estado de ánimo, pero por eso usted tienen la oportunidad de aclarar todos estos conceptos y nosotros, lógicamente, una vez que le escuchemos pues podremos estar más o menos de acuerdo, pero al menos le hemos dado también a usted la oportunidad de que se explique y de que le diga a los granadinos que todas esas acusaciones no tienen fundamento y, sobre todo, tiene usted una magnífica oportunidad, a partir de ahora, de que las relaciones con el Ayuntamiento y otros ayuntamientos de la provincia vayan por unos cauces que, al menos, el ciudadano de a pie no piense que hay temas externos o, si se quiere, intereses políticos diferentes a lo que tiene que ser una lealtad institucional a la hora de resolver los problemas de los vecinos y de las instituciones.

Nada más y muchas gracias.

#### El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Pérez López.  
Señora Consejera.

#### La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Gracias, señor Presidente.

Sabe, señor Pérez López, que nada habría más lejos de mi deseo que su grupo político hubiese ganado la alcaldía de Guadix, pero en buena lid democrática y cuando hablan los ciudadanos, naturalmente, ellos son los que tienen la última palabra y por lo tanto —sinceramente, créame—, yo me sumo a la felicitación y a la enhorabuena por esa victoria, y espero y deseo que naturalmente el desempeño de esa responsabilidad, naturalmente, esté en base a los intereses generales de la ciudadanía, de toda la ciudadanía; y además el hecho de que usted pueda también tomar parte en lo que significa la gestión de una institución le ayude a eliminar determinados comportamientos que yo creo que, en buena medida, son fruto precisamente de eso, de no haber tenido nunca que gestionar. Por lo tanto, esa asunción de nuevas responsabilidades le ayudará sin duda a tratar determinados asuntos de una manera bastante más seria, bastante menos frívola de lo que hasta ahora ha podido parecer que se hacía, ¿no?

Yo, señoría, entiendo que ustedes pidiesen algunas aclaraciones y respuestas a algunas preguntas, pero entonces tendrían ustedes que haber solicitado la comparecencia para esas aclaraciones y para que yo diese respuesta a esas preguntas. Pero quede claro que ustedes lo que piden en la comparecencia es la valoración, la valoración que como Consejera de Cultura hago de esas acusaciones.

Dije que iba a dar cumplida explicación y que si era necesario lo haría en comparecencia. Visto lo que ha venido ocurriendo, visto que se han ido desmontando, uno por uno, los argumentos y las acusaciones que se venían haciendo, he entendido que no solo a los grupos parlamentarios, sino a toda la ciudadanía le interesaba, y por eso mucho antes de que nada de esto fuese solicitado hemos ido dando cumplida cuenta a través de los medios de comunicación de lo que iba aconteciendo. Bien es cierto que ustedes no han querido darse por satisfechos con esas aclaraciones y por eso han continuado con este camino y —vuelvo a repetir— estoy aquí cumpliendo con una obligación y, por lo tanto, no me pesa tampoco hacerlo. Únicamente, que a veces engordamos determinados asuntos, creo que sin necesidad.

Y si —como le rogué— hubiese atendido a la primera parte de mi comparecencia, no hubiese tenido usted que hacer las preguntas que ha hecho porque creo que he dado cumplida respuesta a cuál ha sido nuestra actuación y qué es lo que la Consejería ha hecho a lo largo de este tiempo en relación con este asunto. Bien es cierto que como no estaban ustedes atentos, naturalmente, no ha podido enterarse de lo que les estaba comentando.

Pero hay otra cosa que no quiero pasar por alto: las delegaciones no tienen entresijos y, por lo tanto, nadie conoce más o menos los entresijos. Las delegaciones tienen procedimientos, tramitaciones,

reglamentos, normativas y legislación que cumplir y, por lo tanto, no son entresijos lo que hay en las delegaciones. Por lo tanto le saco a usted de ese error de la misma manera que le saco del error de que piense usted que tenemos un director general de archivos, no tenemos director general de archivos, la Consejería tiene una Dirección General de Bienes Culturales, una Dirección General del Libro y el Patrimonio Documental, una Dirección de Museos y una Dirección General de Fomento y Promoción Cultural. Digo porque a veces ustedes cometen ese tipo de errores que parecen nimios y al final de lo que dan muestra es de que, realmente, no conocen ustedes la materia en la que tienen la responsabilidad de actuar como oposición, ya sea para fiscalizar y controlar, ya sea para colaborar lealmente con el Gobierno en aquellos asuntos que consideramos que son de naturaleza competente en ambos casos.

Señoría, usted ha empezado su intervención yo creo que de una manera acertada, pero ha terminado hablando del libro en el que un señor de un bar apunta las cuentas..., y eso no es serio, eso no es serio. La competencia de la administración económica de lo que ocurre en el yacimiento de Orce es de la Delegación Provincial de Granada. Y se hace con arreglo a los procedimientos administrativos que tenemos en la Junta de Andalucía; por lo tanto pagamos facturas, y cuando las facturas se presentan formalmente, legalmente y como corresponde, se pagan sin más. Pero no venga usted a mí a contarme lo que un señor..., yo que se cómo lleva la contabilidad el señor de un bar..., vamos es que creo que no tengo obligación de saber dónde apunta o dónde no apunta... Yo lo que sí le digo es que las facturas que se hayan remitido a la Delegación Provincial de Granada conforme a derecho, en tiempo y en forma, han sido abonadas. De todo lo demás, perdóneme, pero creo que no tengo obligación de saber cómo se llevan las contabilidades en los bares de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Y creo que le he dado respuesta a esas preguntas. Si a pesar de todo considera que no están suficientemente contestadas, le rogaría que las hiciese por escrito para darle puntual respuesta a cada una de ellas; no obstante —le reitero—, la Consejería de Cultura abrió un expediente informativo que el funcionario de la Delegación del Gobierno de Granada —para que fuese absolutamente imparcial y no fuese alguien de la Delegación de Cultura que, en algún momento, podría tener alguna circunstancia que no nos pareciera absolutamente aséptica—, dijo que no había ningún motivo, por lo tanto, punto número uno.

Segundo, la jueza también ha dicho lo mismo.

Y tercero, el propio funcionario ha retirado la denuncia, por lo que debe entender que ya se le ha pasado el cabreo y que ya, por tanto, no es necesario que sigamos adelante con este asunto.

Y lo que sí le ruego es que de la misma manera que en esos tres ámbitos se ha considerado que no había, que no había irregularidades y que, por lo tanto, las acusaciones eran infundadas, que es lo que le he

dicho en mi primera comparecencia, que nosotros así también lo consideráramos y que nos pusiésemos a trabajar, efectivamente, por Granada; porque de la misma manera que usted ha hecho alusión a que se decía que estaban paradas algunas cuestiones de procedimiento en relación con obras en Granada, también se dijo que no se estaba invirtiendo en el equipamiento escénico, cuando usted debe saber que hay 240.000 euros precisamente para ese asunto, cuando usted sabe que hemos firmado el convenio para la creación del consorcio del Centro Lorca, cuando usted sabe que estamos rehabilitando el Teatro Alhambra y cuando usted sabe que la Consejería de Cultura está cumpliendo todos y cada uno de los compromisos que adquirió con los granadinos y las granadinas. También aquéllos en los que es necesaria la colaboración leal del Ayuntamiento de Granada, que tengo que decir que en la mayoría de los asuntos contamos con ella, de la misma manera que el Ayuntamiento de Granada cuenta también con nuestra colaboración leal en aquellos asuntos que son de su interés y de su competencia. Otra cosa distinta es que lo que no podemos ni uno, ni otro, es saltarnos ni la reglamentación, ni la normativa, ni la Ley de Patrimonio. Y cuando es eso lo que está en juego, aunque sea a costa de que algunos no lo entiendan, tenemos que actuar conforme a derecho de la misma manera que lo hemos hecho en relación con el cese de este funcionario y con la gestión del yacimiento de Orce.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Consejera.  
Señor Pérez López.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Brevemente, señora Consejera. La verdad es que cuando nosotros hemos solicitado la comparecencia —ya se lo he dicho— era para clarificar. Mire, yo no sé si traer aquí facturas de un bar o notas o aclaraciones, pues no sé si eso es rigor o no, lo que sí está claro —y es lo que yo le dicho, señora Consejera— es que aparecen en medios de comunicación y al final la impresión que da es de que el control brilla por su ausencia. Por supuesto, faltaría más que la Delegación y el interventor que tengan a su cargo, pues..., lógicamente no va a pagar una factura que esté mal hecha o escasamente bien redactada o confeccionada, pero oiga, es que eso aparece ahí, y entonces lo que ha faltado quizás haya sido una explicación —pues quizás— más detallada acerca de estas circunstancias que no benefician a nadie. Yo creo que esto no beneficia a nadie porque cuando se leen en medios de prensa estas cosas, pues siempre queda una duda que en cuanto antes hay que disiparla.

En segundo lugar, la colaboración con instituciones. Pues me alegra, me alegra de que usted

tenga ese planteamiento, pero usted sabe que en el momento en el cual surge el problema en Granada es cuando había una agria polémica y había un problema —vamos a llamarlo entre comillas enfrentamiento claro y abierto— entre lo que es su Consejería, en este caso la Delegación de Cultura de Granada, y el Ayuntamiento por una serie de obras que se estaban actuando que —vuelvo a decirle—, yo no voy a entrar a valorar quién llevaba razón, pero que, lógicamente, coincide con unas declaraciones de este señor diciendo que la Consejería se había convertido en un tapón para Granada, y eso, lógicamente, había que trasladarlo a la sede parlamentaria pues para que usted también explique...; usted se ha explicado. A lo mejor en una parte lleva razón, en otra menos, pero por lo menos le hemos dado la oportunidad de que se explique, que creo que eso es bueno, señora Consejera.

Y en tercer lugar, también cabe la duda... Usted dice que el señor Visado ha retirado las acusaciones. Yo nunca le he dicho que el señor Visado tuviera ciento por ciento de —vamos a llamarlo— veracidad, si usted lo quiere, o de razón en estas acusaciones que hizo, pero sí es cierto que cuanto menos conocía el paño; y luego también cabe otra duda, usted sabe que el señor Visado hoy ha retirado las acusaciones porque está en un lugar que él quería estar, que era el recinto de la Alhambra, entonces, bueno..., ahí está. Yo no digo que se haya llegado a acuerdos, negociaciones, pero que está claro que él quería estar en la Alhambra y está en la Alhambra y que una vez que está en la Alhambra pues retira sus acusaciones, pues muy bien. Ha sido muy libre de hacerlas, de retirarlas y lógicamente, también decimos como grupo que respetamos —como no puede ser de otra manera—, el que por ejemplo, desde el punto de vista jurídico, pues no se haya visto ningún tema constitutivo de delito o cualquier aspecto que pudiera abrir cualquier tipo de diligencia. Pues también nos alegramos, nos alegramos, señora Consejera, pero que, al menos, también quede de manifiesto que retirar las acusaciones puede ser motivo de que este señor, ahora mismo, se siente satisfecho de donde está. Lo cual..., pues, si es así, me alegro por todos.

Y, desde luego, no vea trasfondo en nada de lo que nosotros le hemos planteado. Yo creo que hemos venido a plantearle lo que piensa el ciudadano de a pie y la sociedad granadina, lo que piensa. Y de la lectura de cientos y cientos de páginas que en esos meses aparecieron en prensa, pues yo creo que cualquier persona se fue formando su opinión sobre un asunto que, dentro de las diferentes aristas que tiene, a mí sí había una que me preocupaba enormemente y que es la que le he puesto de manifiesto, que es Orce. Es que yo creo, sinceramente, señora Consejera, que esto nos tiene que hacer reflexionar acerca de cuál es el papel que nosotros como institución y, especialmente, la Consejería de Cultura tiene en Orce. Y creo que tiene que ser mucho más relevante y que tiene que ser mucho más comprometido, y que

debe ser un papel que sitúe a Orce en el lugar que le corresponde, y que todas estas actuaciones y todos estos dimes y diretes y todas estas informaciones que salieron en prensa, la verdad es que no ayudan en nada, señora Consejera.

Entonces..., yo lo que sí quiero es aprovechar la ocasión también para que ustedes relancen Orce, para que ustedes retomen la senda del año 1999, o si se quiere desde el año 1995, en donde aquel congreso mundial de paleontología que se convirtió en referente mundial y situó a Orce en unos estadios que no debería de haber bajado, pues, lógicamente..., vamos a hacerlo y a situarlo. Y yo le pido que relancen Orce, hagan un plan actuación y, desde luego, que todas aquellas promesas que hicieron ustedes en el año 1999, las vayan cumpliendo por bien de Orce, de esa comarca y de la zona norte de Granada.

Yo creo que también esta comparecencia puede servir, precisamente, para que tomemos conciencia de la importancia del potencial que tienen esos yacimientos y que salgan a prensa, pues no porque hay expedientes a [...], no porque hay problemas con las facturas, no porque hay una serie de infraestructuras prometidas y que no se hacen, sino que haya un compromiso claro y evidente de que todo esto también nos va a servir para relanzar ese yacimiento tan importante para todos.

Nada más y muchas gracias.

#### El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Pérez López.

Señora Consejera, para cerrar el debate, tiene su señoría la palabra.

#### La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Muchas gracias.

Dice usted que había dudas sobre este asunto y yo entiendo que nosotros hemos dado cumplida respuesta a esas dudas y se hubiesen disipado —yo creo— hace ya mucho tiempo si no le hubiesen dado ustedes cobertura política a un asunto que, aunque hubiese tenido un tratamiento mediático —los medios de comunicación son los medios de comunicación, y responden a sus propios códigos a nivel ético y también a nivel comercial, pero los responsables políticos somos otra cosa—, debemos tener un conocimiento más profundo de los asuntos y, sobre todo, otros comportamientos distintos en relación con asuntos que pueden ser..., bueno, menores y que con nuestro comportamiento convertimos en asuntos al orden del día.

Y quiero que no quede ninguna duda en el Diario de Sesiones, porque, a pesar de todo lo que le he comentado, usted sigue diciendo que hay dudas

y yo quiero que quede absolutamente claro que no hay dudas, que el funcionario no tenía ninguna razón en las acusaciones que ha vertido, porque, a través de un procedimiento interno y a través de un procedimiento ante la juez, ha quedado claro que no había ninguna imputación y que no había ningún sustento en las acusaciones que se vertían. Por lo tanto, que quede claro, no es que tuviera mucha o poca razón, es que, a la vista de lo acontecido, no tenía ninguna razón ni jurídica ni administrativa. Pero eso no es suficiente para que —como Administración Pública y como institución pública— nosotros cumplamos; de la misma manera que reclamamos nuestro derecho a cesar a quien está en un puesto de libre designación, también cumplimos con la obligación de dar la cobertura que como funcionario tiene este señor. Y, por lo tanto, no podemos ni premiarle ni castigarle sino ser justos y, si solicita un puesto de trabajo para el que está suficientemente capacitado y para el que tiene méritos suficientes, nosotros se lo vayamos a negar; no cambie usted la cuestión, no diga cosas que no son. Somos Administración Pública y, por lo tanto, reclamamos el derecho que tenemos a cesar y a nombrar, en puestos de libre designación, pero también cumplimos con la obligación que tenemos de salvaguardar los derechos de los funcionarios y, en este caso, eso es lo que se ha hecho: hacer cumplir ese derecho que tenía este funcionario.

Yo, señorías, espero que cuando lean el Diario de Sesiones se den cuenta de que, efectivamente, hemos dado respuesta a todas las cuestiones rigurosas y necesarias; a las que son, creo que son más amarillas que otra cosa, es difícil darles respuesta. Le reitero que yo no puedo hacer el seguimiento de la contabilidad que lleven en los bares de la provincia de Granada.

Y dice usted que lo hacía porque la ciudadanía pensaba... Yo creo que buena parte de la ciudadanía de Granada ha pensado que ustedes aprovechan cualquier cuestión para tratar de dañar al Gobierno de la Junta de Andalucía entendiendo que con ello se benefician, y yo les llamo a que reflexionen sobre ese asunto, y que cuando se intenta dañar al Gobierno andaluz, a la Consejería de Cultura o a cualquier otro ámbito de la política, al final podemos estar dañándonos todos; también ustedes, que forman parte del mapa político de Andalucía y que, entiendo, que querrán en algún momento tener la confianza mayoritaria de los ciudadanos andaluces.

Veo que a usted, por encima de lo que había en el título de esta comparecencia que —reitero—, que era mi valoración sobre esas acusaciones, le interesa Orce, pero considero que, como a mí también me interesa, debemos buscar el momento oportuno para poder hablar profundamente, rigurosamente si es posible, sobre ese asunto. Y, desde luego, hoy no es el día, como diría Jordi Puyol: «Hoy no era eso lo que tocaba».

Muchas gracias.

### **Comparecencia 7-07/APC-000163, de la Excm. Sra. Consejera de Cultura, a fin de informar sobre el Plan de Servicios Bibliotecarios.**

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señorías, pasamos a la segunda solicitud de comparecencia de la excelentísima señora Consejera de Cultura, ante la Comisión de Cultura, a fin de informar sobre el Plan de Servicios Bibliotecarios, a propuesta de varios diputados del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Muchas gracias nuevamente, señor Presidente.

Gracias por otorgarme la palabra en esta ocasión para informarles a ustedes, en esta comparecencia, sobre el I Plan de Servicios Bibliotecarios de Andalucía, un plan que se enmarca en el desarrollo de la Ley 16/2003 del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación; una ley muy avanzada, una ley pionera al ser la única que propone la creación de un nuevo instrumento que nos va a permitir coordinar los servicios prestados actualmente en los centros de diversa titularidad y distintas funciones, como son bibliotecas públicas, bibliotecas escolares, bibliotecas universitarias, centros de documentación y bibliotecas especializadas. Con esa coordinación vamos a poder crear un sistema único en relación con este servicio público.

Vamos establecer objetivos comunes en todos ellos, vamos a disponer de vasos comunicantes y de vínculos de colaboración que nos permitan ofrecer a la ciudadanía una batería homogénea de prestaciones, de forma que —como les decía— podamos hablar de un único sistema andaluz de bibliotecas y centros de documentación que esté bien articulado en todo su entramado.

Para alcanzar ese objetivo, que es la profundización en la coordinación y en la cooperación eficaz entre todas las instituciones, organismos, corporaciones, grupos profesionales y agentes públicos y privados implicados, vamos a cumplir todos y cada uno de los compromisos que tradicionalmente tenían, naturalmente, asignados, pero también, vamos a disponernos a afrontar —esperamos que con éxito— los nuevos retos y las nuevas oportunidades.

Hemos concebido, señorías, este Plan de Servicios Bibliotecarios como un verdadero plan estratégico, un plan estratégico de actuación en materia de bibliotecas y de centros de documentación para los próximos cuatro años. Con él pretendemos comprometer y vincular a todas las administraciones en el reforzamiento y en la mejora

de un servicio cultural, considerado —al menos por nosotros— como básico.

Por otro lado, y como ustedes bien saben, la Consejería de Cultura ha asumido el reto de impulsar la elaboración de un Plan Estratégico para la Cultura en Andalucía, el conocido como PECA, un documento integral que fijará las líneas maestras de la política cultural andaluza para la próxima década.

El PECA está, por lo tanto, llamado a ser el marco de referencia en relación con objetivos y prioridades que este Plan de Servicios Bibliotecarios contiene. Y también conviene tener en cuenta, que tenemos en marcha el cumplimiento y la ejecución del Plan Integral para el Impulso de la Lectura en Andalucía, que se puso en marcha por la Consejería para afianzar los hábitos lectores entre nuestra población, y que tiene una duración de 5 años, entre 2005 y 2010. Una parte de las medidas que recoge este documento están, precisamente, encaminadas a potenciar y modernizar nuestras bibliotecas, con lo cual podríamos decir que hemos ido, de alguna manera, preparando la llegada de este plan que hoy presentamos a la Comisión de Cultura.

El esfuerzo que se ha realizado durante las últimas décadas en el ámbito de bibliotecas ha cristalizado en hechos que creo que son favorables, que son positivos, como el de que la población andaluza que disfruta del servicio bibliotecario en su municipio ha pasado de un 81%, en el año 1983, a un 97%, en 2005. Y ello, teniendo en cuenta que el crecimiento poblacional ha estado en torno al 15%. En ese sentido, también resulta —a mi modo de ver— oportuno recordar que la propia Consejería ha creado diversos centros de documentación y también bibliotecas especializadas; algunas de ellas son: el Centro de Documentación Musical de Andalucía, sito en Granada; la Filmoteca de Andalucía, en Córdoba; el Centro Andaluz de la Fotografía, en Almería; el Centro de Documentación de Artes Escénicas, en Sevilla; el Centro Andaluz de Flamenco, en Jerez de Frontera, o las bibliotecas universitarias andaluzas que están obteniendo el reconocimiento de los organismos oficiales de certificación de calidad de los servicios.

Como todos los planes, éste ha partido de un análisis de la realidad con la intención de detectar las posibles carencias que nos puedan disponer a encontrar las medidas necesarias, las medidas más eficaces para poder solventarlas; en ese sentido, es un plan que se fundamenta en diversos principios que yo les voy a relatar:

El principio de igualdad y no discriminación de acceso a los servicios.

El principio de coordinación de todos los órganos competentes.

La oferta permanente de niveles educativos para todas las capas de la población.

La gestión eficaz de los recursos disponibles y rendición de cuentas a la sociedad.

Y el respeto a la intimidad y confidencialidad de los datos personales.

Asimismo, el plan también se propone concretar los criterios en los que debe basarse el servicio bibliotecario. Y, señorías, es verdad que esto interesa muy especialmente a los profesionales y a las autoridades responsables del sector; se trata de plasmar las especificidades relativas a la prestación de servicios por parte de cada tipo de centro, adaptando, en muchos casos, las normas y directrices internacionales en esta materia a nuestra realidad, a la realidad de cada uno de esos tipos de centro. Además, el plan tiene un principio, también, metodológico, de carácter estratégico, y, por lo tanto, determina una serie de objetivos estratégicos para que —como al final les comentaré— tenga también la posibilidad y la capacidad de ser evaluado.

Les relato esos objetivos estratégicos:

El objetivo estratégico número uno es convertir el Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación en el portal, el portal de acceso de la ciudadanía andaluza a los recursos y a los servicios de la sociedad de la información y el conocimiento. Y para conseguir ese objetivo, naturalmente, la metodología nos plantea unas líneas prioritarias de actuación: la creación de un portal de acceso a esos recursos, el desarrollo de los servicios a través de la web y la contribución a la estrategia de la administración electrónica impulsada por la Junta de Andalucía.

El segundo de los objetivos estratégicos tiene que ver con la garantía de atención prioritaria a los grupos de exclusión social o grupos que, simplemente, están en desventaja. Y, para ello, las actuaciones prioritarias que se marcan, en ese caso, son: por una parte, colocar a las bibliotecas públicas en condiciones de jugar un papel importante en la expansión de la participación ciudadana y de la inclusión social; por otra, el desarrollar programas específicos de atención a inmigrantes y a minorías; y en tercer lugar, mejorar las condiciones de accesibilidad a las infraestructuras, a los equipamientos, pero, también —y no es poca cosa— a los recursos de la información por parte de los ciudadanos con necesidades especiales. Hasta ahora, la accesibilidad era considerada en un aspecto físico y, en nosotros, a partir de este plan, aunque ya venimos también, trabajando en ese sentido, en otras medidas y en otras acciones, hacemos también la consideración de la discapacidad de carácter sensorial.

El tercero de los objetivos estratégicos es el desarrollo reglamentario de la Ley del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación para, a través de ese reglamento, poder sentar unas bases, las bases de una articulación definitiva del sistema.

El cuarto es ejercer desde la Consejería, y en consenso con el resto de las Administraciones, un liderazgo político que promueva la planificación, la coordinación y la evaluación de las necesidades y programas del sistema andaluz de bibliotecas y centros de documentación —aquí hay una batería de líneas prioritarias de actuación que tienen que ver con la adecuación de la estructura de la Consejería a esa necesidad de impulso, promoción, gestión y

mejora continua del referido sistema—; a contar con un plan de comunicación y marketing de los servicios bibliotecarios ofrecidos en el sistema a la comunidad andaluza; elaborar también un plan de la Consejería sobre la colaboración de bibliotecas, archivos y museos, en sus políticas de formación de usuarios y de aprovechamiento de los recursos para un aprendizaje permanente; asegurar la coordinación y la conexión eficaz de las actividades de las diversas Consejerías de la Junta de Andalucía con responsabilidad en el apoyo del aprendizaje permanente de los ciudadanos; asegurar también los niveles adecuados de gestión de la calidad y la mejora continua de los servicios, que es nuestra vocación y nuestra obligación, y promover estudios sobre tipología y necesidades de usuarios y también de no usuarios del sistema, porque a veces nos centramos en trabajar sobre quienes, ya, son nuestro público, nuestros usuarios, pero no tantas veces miramos hacia quienes todavía no se han acercado y, por lo tanto, no forman parte de esa comunidad a la que le estamos dando prestación, a la que le estamos ofreciendo servicio.

El quinto objetivo estratégico es la coordinación interinstitucional, y naturalmente ha de hacerse a través de una información actualizada de convertir el sistema en un portal integrado y aumentar las posibilidades de acceso de los ciudadanos a los recursos, mediante las políticas de préstamos en red, de préstamos interbibliotecarios y de servicios de reproducción. Son tres modalidades en las que estamos trabajando, que están dando ya muy buen resultado, pero queremos, naturalmente, a través del plan, aumentar sus posibilidades y también, como línea de actuación en relación con este objetivo, desarrollar convenios y acuerdos para la integración efectiva del sistema.

El sexto de los objetivos, señorías, tiene que ver con el planteamiento integral de las políticas de recursos humanos y de formación permanente, que son dos líneas de actuación que yo creo son muy necesarias, muy bien acogidas por parte de los profesionales, porque tienen que ver con incentivar la dotación de las bibliotecas con personal cualificado, necesario para la prestación de este servicio, y también incrementar para este mismo fin las opciones formativas para mejorar esa cualificación de los profesionales del sector.

El séptimo de los objetivos es la adecuación de la Biblioteca de Andalucía para el mejor cumplimiento de su función de liderazgo técnico y de servicio a todos los ciudadanos, y lo haremos a través de la dimensión de los recursos humanos de la biblioteca, de redimensionarla para que pueda cumplir con sus fines y también la puesta en marcha de los trámites necesarios para la construcción de la sede definitiva de esa Biblioteca de Andalucía. Además, naturalmente, de consolidar el desarrollo de la biblioteca virtual, como un elemento absolutamente clave para la difusión de la historia y de la cultura andaluzas. Y también creando una central que funcione como central de depósitos, de expurgo y también de préstamos de la Biblioteca de Andalucía, de tal manera que sus fondos puedan circular por todas las bibliotecas andaluzas.

El objetivo número 8 —y me acerco al final de esta comparecencia, que creo que es de interés para todos— tiene que ver con la ampliación, la mejora de la red de bibliotecas públicas de Andalucía. Saben ustedes que ésa es una de las líneas prioritarias de la Consejería. Nos falta muy poquito para poder llegar al ciento por ciento de la extensión de los servicios bibliotecarios a la población de Andalucía, pero seguimos empeñados en mejorar y en modernizar esa red de bibliotecas y también en ampliar el número de bibliotecas integradas en el sistema de gestión bibliotecaria en línea.

Creo que, en los próximos meses, vamos a avanzar de manera absolutamente exponencial en ese sentido, dentro de los planes de modernización que llevamos a cabo, en colaboración con la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa.

Y también vamos a tratar de asegurar el liderazgo con la aplicación de nuevas técnicas de gestión.

El último de los objetivos que quiero relatarles tiene que ver con la incorporación efectiva de las bibliotecas escolares, de las bibliotecas universitarias y especializadas y de los centros de documentación de la Junta de Andalucía a este sistema. Lo haremos a través de la creación de una red de centros de documentación y bibliotecas especializadas, y naturalmente mediante la fórmula de cooperación y mediante la fórmula de compartir recursos, para que estén al servicio de la ciudadanía.

La tramitación, la aprobación, la ejecución y la evaluación de este plan, que ha sido fruto del trabajo de un equipo interno, constituido por personas de nuestros servicios centrales, también de las delegaciones provinciales y de la Biblioteca de Andalucía, a la que con posterioridad se incorporaron representantes de cualificados centros de documentación y de bibliotecas universitarias, escolares y sanitarias, todo un equipo de personas que se reunieron durante los días 29 y 30 de junio del pasado año, y que dieron forma a un borrador que ha servido de documento de debate. Falta todavía hacer el resto de la tramitación, aunque ya una Comisión del Consejo Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación, donde está incorporada la propia FAMP, ha hecho también parte de su trabajo y en estos mismos días hemos dado inicio al trámite de audiencia que va a garantizar, como es nuestra obligación, la participación de todas aquellas entidades y organismos representativos de los intereses que aquí estamos tratando de regular, antes de que se someta a la aprobación del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía. La previsión que tenemos en la Consejería de que esto suceda es antes de que concluya este año 2007.

De la misma manera, durante ese tiempo estaremos trabajando en la previsión presupuestaria del plan, de cara a su programación, en las cuentas de la Consejería de Cultura para los próximos ejercicios.

Yo concluyo mi intervención diciéndoles que, naturalmente, el plan también va a contener, como ya les comentaba, los mecanismos de seguimiento y de evaluación para que tanto los profesionales como

los responsables políticos y los ciudadanos tengan un conocimiento puntual del avance del plan, gracias a la emisión periódica de los correspondientes informes.

Señorías, estoy convencida de que es un plan necesario, de que es un plan ambicioso, pero de que es un plan en el que todos los que estamos implicados trabajamos para hacer más transparentes, más accesibles, más igualitarios los servicios bibliotecarios.

Muchísimas gracias por su atención y por su interés.

#### La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora Consejera.

Señorías, pasamos al turno de intervención del Grupo proponente de la iniciativa. Tiene la palabra la señora Maldonado Maldonado.

Su señoría tiene la palabra.

#### La señora MALDONADO MALDONADO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Muchísimas gracias, señora Consejera, por la información que nos aporta aquí, esta mañana, en relación a este I Plan de Servicios Bibliotecarios de Andalucía.

La he escuchado con absoluta atención porque de verdad que me parecen muy interesantes todos y cada uno de los principios que ha relatado y todos y cada uno de los objetivos estratégicos que ha ido expresando, porque es verdad que yo creo que es fundamental establecer un plan de estas características que, sin duda, se va a convertir —como usted bien decía— en un plan estratégico para establecer con absoluta claridad cuáles son los objetivos, las prioridades de la acción pública en relación a esta materia, a los servicios bibliotecarios, y que estoy segura de que en los próximos años va a conseguir articular a todas las Administraciones y coordinar a todas las Administraciones para que sea un servicio de absoluta calidad para los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía, en el marco, como bien es sabido, de todas las actuaciones que está haciendo su Consejería del Plan Estratégico de la Cultura de Andalucía.

Pero yo la escuchaba con atención porque yo creo que ustedes ya se adelantaron a este plan cuando pusieron en marcha ese Plan Integral para el Impulso de la Lectura en Andalucía, ¿no?, que, sin duda, ha dado un impulso magnífico a lo que es el afianzamiento de todos los hábitos lectores en nuestra Comunidad Autónoma, ¿no?

Decirle que desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos fundamental la existencia de un plan que permita, además, sentar esas bases de la articulación de lo que es el sistema andaluz de bibliotecas y centros de documentación, que, de alguna manera, los distintos centros, las bibliotecas

públicas escolares, las bibliotecas especializadas, que, hasta ahora, de alguna forma, han funcionado aisladamente, pues puedan también establecer esos fines comunes, esos vasos comunicantes —como usted los ha llamado—, canales de coordinación y colaboración, a fin de articular y dar mejores resultados tanto a la formación como a la participación ciudadana, al ocio o a la cultura en general, ¿no?

En cualquier caso, yo creo que usted lo decía muy bien, tenemos un magnífico..., se han producido avances fundamentales en este campo, pero hay que obedecer a nuevos retos, a las nuevas exigencias y a los nuevas oportunidades que presenta, también, la sociedad de la información y las nuevas exigencias de una sociedad que también es cada vez más exigente, ¿no?

Usted hablaba de los avances que se han producido en Andalucía en los últimos años, que yo creo que es importante —ahora lo leía en las revistas que usted nos traía—, y yo creo que son muy evidentes los avances y el apoyo que la Consejería de cultura ha dado para el fortalecimiento de este servicio. Y, sobre todo, un dato —que, además, me parece fundamental—: que el 97% de la población andaluza disfruta de un servicio bibliotecario, dato que me parece que dice mucho de cuál ha sido la apuesta de la Junta de Andalucía, de la Consejería de Cultura, por fortalecer lo que es el acceso a este servicio en toda la población y en toda la sociedad andaluza. En cualquier caso, ciertamente, en ese análisis constante que la Junta de Andalucía hace y en ese permanente intentar que las cosas funcionen mejor, pues, hay que seguir avanzando. Y este plan —yo creo— responde justamente a eso, a querer vertebrar mejor los distintos tipos de bibliotecas y centros de documentación, así como a evitar esas pequeñas diferencias territoriales que también se producen y que, algunas veces, pues van en detrimento de determinadas zonas, con lo cual, un plan de estas características va a conseguir aunar esfuerzos y establecer un mejor servicio y una mayor calidad.

Por lo tanto, desde el Grupo Parlamentario Socialista decirle que estamos seguros de que, desde un plan de estas características, se van a concretar mucho mejor los criterios para un mejor servicio bibliotecario y, por supuesto, para una mayor y mejor prestación de los mismos, atendiendo a esos principios a que usted hacía referencia, de la igualdad, del acceso a los servicios, de la sociedad de la información; o sea, que son principios fundamentales que definen a los socialistas y que también se ponen de manifiesto en cualquier servicio, en cualquier actuación que tienda, cada vez más, a la excelencia, pero sin dejarse a ningún ciudadano atrás. Por otro lado, yo creo que merece la pena destacar algo que usted también ha mencionado, pero que yo voy a relatar, que es ese ejercicio de transparencia que supone un plan de estas características, porque un plan recoge compromisos, y los compromisos que se describen en un plan son una permanente rendición de cuentas a los ciudadanos;

por lo tanto, no es sólo un compromiso de mejora de la calidad, sino también un compromiso de rendir cuentas permanentemente a la ciudadanía de lo que hacen las administraciones, que es de lo que se trata, pues las administraciones trabajan para un mejor servicio a los ciudadanos.

Me parece también fundamental que un plan contenga ese elemento que usted ha mencionado, de la evaluación. No sólo los elementos para mejorar la calidad, sino esos elementos de evaluación y mejora continuas, que permitan la expansión de la cultura; pero corregir esos errores, de forma que el servicio funcione adecuadamente.

Por lo tanto, desde el Grupo Parlamentario Socialista, sólo tengo que felicitarla, animarla a seguir trabajando en este sentido. Felicitarla también por ese proceso de elaboración, que me parece muy importante, esa implicación de las distintas entidades, Administraciones, agentes sociales, para que el plan, de verdad, se sienta como propio de todos y cada uno de los agentes, y eso ayude a una implicación y mejor funcionamiento del mismo. Por lo tanto, felicitarla, que culmine con éxito y que su puesta en marcha y su ejecución sean, igualmente, un éxito. Y estamos seguros de que volverá a darnos cuentas de ese magnífico funcionamiento, en este Parlamento.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora Maldonado.

Para concluir el debate, la señora Consejera tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Gracias, señora Maldonado. Gracias al Grupo Parlamentario Socialista por el interés que muestra en estos asuntos, en todas las políticas, pero, en la de cultura, yo creo que de una manera más palpable es necesario trabajar en el día a día y también en el medio y el largo plazo, ¿no? Muchos de estos trabajos de planificación, que a veces no se ven cuando se están llevando a cabo, los hacemos pensando en que tendrán su resultado más allá de que, quienes hoy estamos al frente de la responsabilidad, sigamos estándolo o no. Por lo tanto, es tener una mirada hacia el horizonte, una mirada necesaria.

Yo no voy a ser tan pretenciosa como para arrogarme el éxito de las políticas que se están llevando a cabo, porque, sin duda alguna, de igual manera, son fruto de las políticas que se pusieron en marcha, desde hace mucho tiempo, y que, poco a poco, hemos ido acrecentando, mejorando y adaptando a la realidad. Lo que sí me gusta pensar es que

somos, efectivamente, la punta de lanza, el banderín de enganche al que se van enganchando otros responsables y otras Administraciones. Y yo tengo la absoluta convicción que, desde la Consejería de Cultura, estamos trasladando que la lectura y, por lo tanto, todos los servicios que tienen que ver con la lectura son absolutamente necesarios para que una sociedad se desarrolle de una manera estructural, lo que ha contaminado, en el mejor sentido de la palabra, al resto de las instituciones. Y ahí tenemos a los Ayuntamientos, que están siendo colaboradores necesarios en la puesta en marcha de estas políticas, pero también —y me satisface decirlo— a los padres y a las madres, ¿no? Uno de los datos que han salido de ese barómetro de la lectura, que espero poder dar cuenta de él, próximamente, es que el 93% de los padres y madres andaluces están convencidos de que es fundamental leerles a sus niños pequeños. Y creo que en eso algo sí hemos tenido que ver, como espero que también tengamos algo que ver en que, efectivamente, este Plan de Sistemas Bibliotecarios sirva para mejorar, modernizar y acercar los sistemas bibliotecarios a toda la ciudadanía.

Muchas gracias

**Pregunta Oral 7-07/POC-000197, relativa a la muestra de flamenco en Madrid.**

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora Consejera.

Señorías, pasamos al punto número 2: Pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión, relativa a la muestra de flamenco en Madrid. Tiene la palabra el autor de la iniciativa, del Grupo Parlamentario Popular, el señor Garrido Moragas.

Su señoría tiene la palabra.

El señor GARRIDO MORAGA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, aunque haya quien lo piense, Montesquieu no ha muerto. Hay quien piensa que Montesquieu ha muerto. No ha muerto. Por lo menos, para este Grupo, no ha muerto. Y eso significa que la vida parlamentaria es dialéctica, que la vida parlamentaria es razonamiento, discusión, pero no es imposición de qué temas se tienen que traer ni, muchísimo menos, determinar qué actitud tiene que tomar un Diputado en un acto propio de la vida parlamentaria.

Eso se corresponde con otros planteamientos. Y hay que recordarlo: No ha muerto, Montesquieu no ha muerto.

¿Qué valoración hace la señora Consejera de Cultura de la muestra de flamenco realizada por la Agencia Andaluza de Flamenco en Madrid?

#### La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Muchas gracias, señor Garrido. Yo creo que ahora, que han pasado tres meses de la muestra a la que se hace referencia en esta pregunta, y que tenemos los datos en la mano, la valoración que desde la Consejería podemos hacer, a la vista de esos datos, no puede ser sino muy positiva. Yo podría decir que avanzamos adecuadamente, y, por lo tanto, me satisface poder dar la información, para que todos la compartamos y para que todos nos alegremos —o, al menos, así espero— de que una de las políticas que yo creo que también son fundamentales, que es la promoción y la difusión del flamenco, que es una seña de identidad de la cultura, se vaya desarrollando adecuadamente.

La actitud positiva o la valoración positiva que hacemos está basada en algunos datos, yo creo que contundentes. Han sido más de diecinueve mil personas las que han asistido a los espectáculos. Además, la muestra nos ha servido para la promoción de artistas andaluces fuera de la Comunidad. Y positiva porque hemos cumplido, si no todos, por no ser absolutamente tajantes, sí gran parte de los objetivos que nos habíamos propuesto, y que era ofrecer cultura andaluza de calidad fuera de nuestra Comunidad y, además, promover una temporada estable de flamenco, en la capital del Estado. Y también positiva, desde el punto de vista económico, porque hemos satisfecho las expectativas que nos habíamos marcado.

Yo creo que hay que subrayar que se han salvado las dificultades propias —y que, por otra parte, esperábamos— de lo que significa hacer una primera edición. Hacer, además, una primera edición de un programa que, en buena medida, es desconocido para el público y que tiene una complicación añadida, que es que hay que llenar 900 localidades, en competición con otros espectáculos musicales, en una ciudad, en nuestra capital, donde además la oferta es muy variada, muy diversa y, en muchos casos, tiene una larga tradición ya y, por lo tanto, cuenta con el conocimiento de los usuarios. Por lo tanto, la asistencia de 19.000 personas nos parece que es un logro y, además, ha significado una gran acogida del público; una gran acogida que, sin duda alguna, nos pone en la responsabilidad de responder a esa demanda, que ahora ya tenemos contrastada, y garantizar la celebración de una segunda edición.

Yo creo que, para esa segunda edición, como corresponde a responsables rigurosos y responsables que quieren ofrecer, en cada momento, una mejor actuación, vamos a aprender de aquellas cuestiones que hayan podido tener una repercusión, a nuestro modo de ver, no tan positiva y, con la experiencia

adquirida en esa primera edición, sin duda, vamos a tratar de mejorar la siguiente.

Les decía que la valoración es positiva, pero también saben ustedes que les digo que nunca estoy totalmente satisfecho. Siempre pienso que las cosas se pueden hacer mejor.

#### La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora Consejera.  
Señor Garrido.

#### El señor GARRIDO MORAGA

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Llevar el flamenco a Madrid, como llevarlo a cualquier otro lugar, donde realmente haya un interés, es una actividad que a nosotros nos parece muy bien. No tiene ninguna duda porque el flamenco, como se sabe, es uno de los patrimonios más importantes que tiene la cultura andaluza, y, por lo tanto, su difusión es una obligación del Gobierno y también un placer, qué duda cabe. Por lo tanto, el haber organizado esta actividad de flamenco en Madrid a nosotros, en principio, como idea, nos parece bien. Y nos parece necesario, no bien, sino necesario, que se continúe, porque las actividades deben tener una proyección en el tiempo, pues, de lo contrario, quedan como meros episodios anecdóticos. Por lo tanto, confiemos en que haya muchas ediciones. Eso, por una parte.

Por otra parte, en lo que se refiere a la calidad de los artistas que han participado, pues no tenemos nada más que aplaudirla. Son artistas de reconocido prestigio. Ahora, sí nos gustaría que se tuvieran en cuenta unos aspectos:

En primer lugar, fechas, las fechas. La oferta cultural en Madrid es muy extensa, es muy diversa, es muy amplia, y habría que ver en qué fechas puede encajar mejor una actividad de estas características. Analizar bien las fechas, evitando en lo posible, claro... Un organismo privado, como puede ser una entidad bancaria, puede organizar lo que le dé la gana, en las fechas que le dé la gana, lógicamente, y puede decir: «Hombre, pues fíjese usted que van a coincidir...» Nosotros no estamos a favor de que tengan que ser fechas distintas a las que una entidad cualquiera pueda organizar actividades de flamenco. Que no se entienda así. Pero quizá fuera oportuno analizar las fechas, ver en qué momento, buscar ese —aunque la palabra suene un poco rara— nicho, ese nicho, dentro de la programación general que se hace en Madrid.

En segundo lugar, habría que aprovechar algo que es muy importante, y es la gran tradición flamenca en Madrid. Aprovecharla en el sentido de, ya tratándose de una segunda edición, con tiempo, pues tomar contacto con peñas flamencas que hay en Madrid, con el universo flamenco de Madrid. Que es

enormemente importante, pero, además, importante no de ahora, sino de siempre. Madrid es una ciudad flamenca. Puede parecer que es una afirmación, pero absolutamente cierta. De hecho, muchas veces, las grandes figuras andaluzas tuvieron que triunfar antes en Madrid y después aquí; o al revés. Entonces, buscar unas fechas adecuadas, buscar esa complicidad, que yo creo que no costaría ningún trabajo, con los agentes activos del aficionado madrileño. Tener con ellos contactos; mantener, a lo largo del año, pues, no sé, algún tipo de correspondencia, algún contacto, de alguna manera, para que se creara un ambiente cada año mayor, de manera que consiguiéramos, los andaluces, que se consiguiera un objetivo, que puede parecer pretencioso, pero que no lo es, y es que, en unos años —no se puede pretender que sea ahora, ni dentro de tres ni dentro de cinco—, dentro de unos años, sea el referente del flamenco en la temporada en Madrid. Es que ése sería, creo, el ideal: que se esperara con mucha ilusión el desembarco, entre comillas, de ese festival, de esa muestra de flamenco organizada por el Gobierno andaluz en Madrid.

Creo que esos dos factores serían importantes, junto con uno último, que, lógicamente, es el incremento de asistentes a las distintas funciones. Porque son 19.000, pero, cuando se desglosa, pues podríamos entrar ahora en un debate de cifras, que tampoco es el caso. De lo que se trata es de que esta segunda edición sea mejor que la primera, peor que la tercera y así sucesivamente. Es una oportunidad, yo creo que se puede aprovechar muy bien y, si se tienen en cuenta estos factores, pues a lo mejor ayuda en algo para que se obtengan mejores resultados.

Nada más que eso. Muchas gracias, señor Presidente, señorías.

#### El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Garrido Moraga.  
Señora Consejera, para terminar la intervención  
.La señora CONSEJERA DE CULTURA  
—Sí, muchas gracias.

Agradezco el tono del señor Garrido porque veo que, efectivamente, hemos convertido, a fuerza de trabajo, el flamenco en una cuestión que nos importe a todos, y que nos importe a todos en positivo. Yo lo agradezco mucho porque creo que eso es lo que necesita y que por eso, desde el primer momento, he pedido que todos estuviésemos en la misma línea de acción.

Y, efectivamente, las consideraciones que hace el señor Garrido son consideraciones que nosotros hemos tenido también en cuenta. El tema de la fecha es un tema en el que hemos pensado, hemos discutido, debatido y que creemos que, efectivamente, buena parte del éxito de la edición tiene que ver con que acertemos en la fecha. Pero estará usted de acuerdo conmigo en que no es tampoco fácil porque no en todas las fechas se puede encontrar en Madrid un teatro de 900 localidades. Por lo tanto, teniendo en cuenta, por una parte, la fecha que nos

parezca más adecuada, pero también la disponibilidad de los espacios que nos parezcan adecuados, trataremos de encontrar el punto de equilibrio que yo creo que es necesario y que, desde luego, es nuestro deseo buscar.

Y, en relación con el hecho de que Madrid, como capital del Estado que es y, por lo tanto, contenedor de buena parte de todo lo que ocurre en la cultura, pero también en otros ámbitos, en este país, cuenta con determinados eventos, relacionados con el flamenco, ya sea en el ámbito comercial de programación de teatro puro o en el ámbito más de servicio a la comunidad, que puede hacerse desde entidades públicas o privadas y que no está relacionado con el ámbito comercial.

Tengo que decirle —y espero que con eso usted también se sienta satisfecho— que hemos entrado en contacto con quienes hacen ese tipo de programaciones, para tratar de coordinarnos. Naturalmente, podemos tener objetivos comunes, y alguno menos común; pero, desde el primer momento, la Directora de la Agencia Andaluza para el Desarrollo del Flamenco ha identificado quiénes son esas personas y esas entidades, y, por lo tanto, hemos entrado en un mecanismo de coordinación, o al menos de puesta en conocimiento de cuáles son las actividades y los objetivos que pretendemos.

Y, en relación con la modulación del público asistente a los espectáculos, estará usted de acuerdo conmigo en que tiene mucho que ver con de quién sea el cartel de cada uno de los espectáculos. Hay nombres que de suyo ya atraen al gran público; pero nuestra obligación es incorporar también a nombres que están ahora mismo haciéndose y que, por lo tanto, deben estar en esa panoplia, para que, en unos casos ya reconocidos y en otros aún menos conocidos, podamos darles oportunidades, al menos lo más equilibradas posibles. Nuestro gran acierto sería que, en la próxima edición o en la siguiente, nombres que esta vez no han tenido lleno puedan conseguirlo, y, por lo tanto, eso significará que estamos acertando en nuestras elecciones.

A mí me satisface pensar que esta presencia de un programación de calidad en Madrid, y que tiene que ver con «Flamenco viene del sur», que es la raíz en la que la Junta de Andalucía apostó por llevar el flamenco al teatro, a espacios adecuados, va teniendo cada vez más trascendencia. Ya no solo se hace en Sevilla, sino, como usted bien sabe, también en Granada y en Málaga. Ahora la heredera es esta «Andalucía flamenca» en Madrid; pero me satisface pensar que a esos acontecimientos podemos sumarle una gran relación de presencias del flamenco, con ayuda y con colaboración de la Consejería de Cultura en Nueva York, en Londres, en Nîmes, en Mont-de-Marsan, en Holanda, en Volubilis, en China, en Japón... Por lo tanto, que, efectivamente, y poco a poco, y creo que de una manera cauta y pausada, vamos cumpliendo con esos objetivos de internacionalización del apoyo del Gobierno andaluz, y, por tanto, de los andaluces, a un hecho cultural de primera magnitud como es el flamenco.

Espero que continuemos en este mismo tono y que entre todos podamos ayudar a que, efectivamente, consigamos ponerlo donde siempre pensamos que tuvo que estar.

### **Pregunta Oral 7-07/POC-000211, relativa a la puesta en marcha de la ruta Federico García Lorca.**

#### **El señor PRESIDENTE**

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión, relativa a la puesta en marcha de la ruta Federico García Lorca, a propuesta de la ilustrísima señora doña Concepción Ramírez Marín y de la ilustrísima señora doña María del Pilar Gómez Casero.

La señora Ramírez Marín tiene la palabra.

#### **La señora RAMÍREZ MARÍN**

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, el nombre de Granada está ligado al de su poeta más importante: Federico García Lorca. Cada año son miles de personas, miles de turistas, los que visitan la ciudad con el objetivo de acercarse a los lugares lorquianos.

Consciente de la importancia que para Granada tiene la figura de Federico García Lorca, usted, como titular de la Consejería de Cultura, y el Presidente de la Diputación de Granada, don Antonio Martínez Caler, han suscrito un convenio de colaboración para la creación de la ruta cultural Federico García Lorca, permitiendo, a partir del 31 de marzo pasado, a granadinos y turistas conocer a fondo los lugares de la provincia vinculados con la vida y con la obra del escritor. Se está haciendo esto a través de un paquete turístico cultural que incluirá desplazamientos en autobús, visitas a lugares lorquianos y otros puntos de interés radicados en cinco municipios de la provincia de Granada.

Señora Consejera, por lo anteriormente expuesto, al Grupo Parlamentario Socialista nos gustaría conocer cuál es el objetivo de la puesta en marcha de la ruta Federico García Lorca y cuál ha sido la participación de la Consejería de Cultura en este proyecto.

Muchas gracias.

#### **El señor PRESIDENTE**

—Muchas gracias, señora Ramírez Marín.

Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera.

#### **a señora CONSEJERA DE CULTURA**

—Gracias, Presidente.

Gracias, señora Ramírez Marín, porque con esta pregunta se pone en evidencia, una vez más, el cumplimiento de los compromisos de la Junta de Andalucía con la ciudad de Granada, con sus valores culturales, con su herencia, y también con la promoción de su cultura hacia el futuro.

En un año tan significativo como este 2007, en el que estamos cumpliendo el 80 aniversario de la Generación del 27, de la que es, naturalmente, miembro insigne Federico García Lorca, creo que es muy afortunado el poner en marcha una nueva línea de acción y de actividad cultural relacionada con Federico; una iniciativa que contribuye al desarrollo, pero también contribuye a la cohesión territorial a través de la cultura, de una acción cultural, ¿no?

El hecho de que Federico pertenezca a Granada, y no solo a Granada capital, sino a buena parte del...

—bueno, pertenece al universo, ¿no?, porque ha roto todas las fronteras, pero, en principio, a una buena parte de lugares relacionados con la provincia de Granada—, nos daba la oportunidad de utilizarlo como herramienta también de vertebración y de desarrollo, ofreciendo un producto cultural de primera magnitud y que, sin duda alguna, había de tener como escenario imprescindible la casa natal de Fuente Vaqueros, el paisaje de choperas que en buena medida inspiró parte de su obra, la hacienda veraniega de Valderrubio, los lugares de Víznar y de Alfacar, donde pasó sus últimas horas, y, naturalmente, la casa de la Huerta de San Vicente en Granada. Lo hemos hecho, además, como solemos hacer las cosas, colaborando con otras instituciones y con otras entidades, en este caso con la Diputación Provincial de Granada, porque sería el ámbito de la capital, y a través de un convenio de colaboración entre la empresa pública de la Consejería y la Diputación, ¿no?

El proyecto, yo creo que, además de dar difusión y cohesión a los territorios lorquianos, va a ser, como les decía, un producto cultural que atienda a la necesidad que tienen muchas personas que visitan Granada de tener otras ofertas diferenciadas de las ya conocidas, ¿no?, y, por lo tanto, teniendo en cuenta que somos muy positivos en la valoración que hacemos del mismo, nos hemos dado un año para poner en marcha y a prueba este nuevo recurso, con la idea también de evaluar cuál ha sido su resultado y de poder seguir en adelante cumpliendo con ese compromiso. Podemos prorrogarlo dependiendo de cuál sea su funcionamiento y de la acogida que tenga el servicio.

La difusión del programa también es compartida con la agencia a la que se le ha contratado los servicios, y los servicios de la propia Diputación, ¿no?: el Patronato de Turismo, el boletín de la Delegación de Cultura, la página web de la Diputación y las propias casas museo que forman parte del itinerario del programa.

El recorrido tiene una duración que yo creo que es importante. Son nueve horas el recorrido; por lo tanto, es casi un día lo que se necesita. Por

lo tanto, estamos dando lugar a que el turista, el visitante, amplíe su estancia en Granada—, y el paquete turístico puede ser adquirido por 34 euros. Naturalmente, tiene los descuentos especiales que se suelen hacer en este tipo de paquetes, y tiene también incluidos el desplazamiento en el autobús, la visita a los lugares lorquianos y a otros puntos de interés de los municipios granadinos, por lo que recoge el almuerzo, el guía profesional durante todo el itinerario y el seguro de viaje. Por lo tanto, ya ven ustedes que es un paquete yo creo que muy completo.

El coste del programa es de 65.100 euros, y lo financiamos al 50% entre las dos entidades por un período que ya le he dicho de 12 meses, y que luego será prorrogable.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Consejera.  
Señora Ramírez Marín.

La señora RAMÍREZ MARÍN

—Gracias, señor Presidente.

Solamente para agradecerle la información y, por supuesto, como granadina, pues agradecerle también la apuesta que hace la Consejería de Cultura, que viene haciendo, lógicamente, que viene haciendo hace tiempo, y que sigue haciendo por los proyectos culturales de Granada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Ramírez Marín.  
¿Señora Consejera?

Bueno, pues, señorías, vamos a suspender durante unos minutos la sesión para despedir a la Consejera, y continuaremos luego con las proposiciones no de ley, que es deseo de los portavoces lo hagamos con rapidez para que después tenga lugar la sesión de la ponencia de la ley.

[Receso.]

**Proposición no de Ley 7-07/PNLC-000122, relativa a la recuperación del entorno de la ermita de San Pedro en El Carpio (Córdoba).**

El señor PRESIDENTE

—Señorías, reanudamos la sesión con las proposiciones no de ley en Comisión. En primer lugar, la relativa a la recuperación del entorno de la ermita

de San Pedro en El Carpio, Córdoba, propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para su exposición tiene la palabra la señora Quevedo Ariza.

La señora QUEVEDO ARIZA

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, yo, para empezar con la exposición de motivos, del por qué el Grupo Parlamentario Socialista presenta esta proposición no de ley, les voy a situar dónde se encuentra la ermita de San Pedro.

La ermita de San Pedro se encuentra a dos kilómetros al norte de la localidad de El Carpio, en la provincia de Córdoba, y está situada dentro del entorno de protección del inmueble denominado «Las Grúas»; inmueble declarado Bien de Interés Cultural y que es un complejo edificio de carácter funcional, cuya finalidad era proporcionar agua para el riego mediante la elevación de la misma desde el cauce del río Guadalquivir a los cultivos de los terrenos circundantes.

Pues bien, el interés histórico y arqueológico del entorno de esta ermita de la localidad cordobesa de El Carpio ya fue puesto de relevancia desde tiempos antiguos, por ser la ubicación de la ciudad musulmana de Al-Qusayr, origen del actual El Carpio, ¿no?

El área comprendida en el entorno de la ermita de San Pedro alberga los restos arqueológicos de la antigua población de Al-Qusayr, primitivo asentamiento de la población, y que ya estaba documentada en fuentes musulmanas desde el siglo XII, y que pasó a denominarse «Alcocer» desde la conquista cristiana.

Este enclave ha despertado la atención de la investigación arqueológica, habiendo sido objeto de diversas excavaciones. Ya en el año 1985 se realizó, por parte del servicio de arqueología de la Delegación Provincial de Cultura, una intervención arqueológica. Esta intervención arqueológica estaba dentro del proyecto de investigación de la ocupación prehistórica en la campiña cordobesa, en el que se integraron diversas campañas de prospección sistemática en este territorio. Con esto fueron detectados por vez primera testimonios indiscutibles de un intenso poblamiento prehistórico en esta zona, representado por fragmentos cerámicos adscritos a momentos imprecisos del segundo milenio antes de Cristo.

En el año 1995, prospecciones llevadas a cabo por el área de Prehistoria de la Universidad de Córdoba, y autorizadas por la Consejería de Cultura, pusieron de manifiesto una ocupación del entorno de la ermita de San Pedro mucho más dilatada en el tiempo, datándose los materiales más antiguos recuperados en dicha actividad en un momento indeterminado del Paleolítico. De forma más sedentaria, se constata también la ocupación del enclave durante la Edad de Bronce con labores agrícolas, como demuestran diversas herramientas halladas en la zona. La secuencia arqueológica registrada de la citada prospección continúa con la presencia

de cerámicas correspondientes a las épocas ibérica, romana y medieval, correspondientes a la etapa islámica —etapa emiral y califal del antiguo Al-Qusayr— y a los momentos iniciales de la conquista cristiana. Toda esta secuencia histórica se completa con la multitud de restos constructivos que tanto in situ como desperdigados por las inmediaciones de la ermita ha sido documentada por las actividades de prospección arqueológica.

Señorías, nos consta que desde hace tiempo el Ayuntamiento de El Carpio tiene la ambición de recuperar el ámbito de San Pedro con el objeto de transformarlo en un atractivo centro cultural y de esparcimiento, en el que el patrimonio histórico y la naturaleza, pues compongan una unidad de comprensión mutua. Para que esto sea así, la recuperación del entorno de la ermita de San Pedro pasa por el desarrollo de actividades de restauración, conservación y puesta en valor de los elementos patrimoniales, así como de la difusión y promoción de los citados valores.

Con las obras realizadas para la restauración de la ermita —la construcción de una cruz como marca simbólica del acceso a un lugar de culto, en cuyas obras se localizó y rellenó un silo del que solo se había tenido hasta entonces noticias verbales— se debieron efectuar traslados y remociones de tierra. Por ello, señorías, es preciso sondear la zona plantada de pinos que rodea al entorno de la ermita con el objetivo de atestar si existe o no el yacimiento arqueológico del segundo milenio que indican las cerámicas.

Es por lo que hoy mi Grupo, el Grupo Socialista, trae a esta Comisión de Cultura esta proposición no de ley, con la intención de que, mediante la creación de campos de trabajo arqueológicos, se estudien la antigüedad y el estado de conservación de las estructuras constructivas de la ermita de San Pedro, así como que se haga el sondeo en la zona plantada de pinos.

Señorías, si esto es así, no solo contaríamos con un nuevo yacimiento sobre el Guadalquivir, sino que comenzaríamos a jalonar desde muy antiguo la historia particular de El Carpio, dando más contenido al proyecto de recuperación de su ermita.

Y, para terminar, simplemente pedirle al resto de los grupos el voto favorable a esta iniciativa, que supondrá un incentivo más para la oferta cultural de la provincia de Córdoba, de la mancomunidad de municipios del Alto Guadalquivir y —cómo no— para el pueblo de El Carpio.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE**

—Muchas gracias, señora Quevedo Ariza.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, el señor Garrido Moraga.

**El señor GARRIDO MORAGA**

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Quisiera que quedara muy clara una cuestión previa, y es una cuestión de estricto orden de funcionamiento. Me explico.

En la exposición de motivos —y después en la exposición que ha hecho la portavoz—, nos ha quedado muy claro que se trata de un espacio donde, ya en el año 1995, con autorización de la Consejería de Cultura, se hizo una prospección y se encontraron restos cerámicos. Luego se sabe que ahí hay una zona que puede tener un interés, por tratarse de un yacimiento arqueológico del segundo milenio. Entonces, no se nos alcanza por qué no se hace de oficio, o sea, por qué la Delegación de Cultura de Córdoba no hace la prospección..., lo que se solicita en la proposición no de ley: sondear la zona plantada de pinos. Existiendo ese interés tan grande por parte del Ayuntamiento, por parte de la propia Delegación, pues no sé por qué, de oficio, en el funcionamiento administrativo normal, funcionamiento administrativo normal de la planificación que hace la Delegación de Cultura... «Bueno, pues, en nuestra planificación para el año próximo, haremos el sondeo de la zona plantada de pinos de la ermita de San Pedro de El Carpio». Pero bueno. No se me alcanza, pero bueno: votaremos que sí.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE**

—Muchas gracias, señor Garrido Moraga. Señora Quevedo Ariza, para finalizar.

**La señora QUEVEDO ARIZA**

—Yo, simplemente, decir, señorías, que es interés de este Grupo político que, con el voto a esta iniciativa —como he dicho antes—, pues se apoye la puesta en valor y el aumento del patrimonio cultural no solamente de la provincia de Córdoba, ¿no?, porque aumentando y poniendo en valor este patrimonio aumentamos también y ponemos en valor también el patrimonio de Andalucía, ¿no?

Y, simplemente, pues agradecer el voto favorable del Partido Popular y nada más.

**El señor PRESIDENTE**

—Muchas gracias, señora Quevedo Ariza.

Señorías, concluido el debate de esta iniciativa, pasamos a su votación.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

**Proposición no de Ley 7-07/PNLC-000123, relativa a la recuperación de archivos de imágenes en Andalucía.**

El señor PRESIDENTE

—Pasamos a la siguiente iniciativa. Proposición no de ley en Comisión relativa a la recuperación de archivos de imágenes en Andalucía, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular.

Para su defensa, el señor Armijo Higuera tiene la palabra.

El señor ARMIJO HIGUERAS

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

El 15 de diciembre de 1899 se constituye la Sociedad Fotográfica de Madrid bajo la presidencia de don Manuel Suárez Espada, y es desde entonces cuando esta sociedad, que se inició con 55 socios, va andando y va iniciando una andadura que termina con su participación en la exposición universal de París en el año 1907. Posteriormente, el rey Alfonso XII..., XIII, perdón, le concedería el título de «Real» y el derecho a utilizar la corona en su escudo, honor que compartiría con la sociedad creada en Londres por esas mismas fechas. Tras esto, vendría la Sociedad Fotográfica de Zaragoza, la Agrupación Fotográfica de Cataluña, el Fotoclub de Valencia...

Es decir, la tradición fotográfica en España y este nuevo arte nacieron como hija de la ciencia y del progreso, y, aunque no despertó en su nacimiento un gran interés, bien es cierto que ha ido, con el tiempo, unida a todas las vidas de los ciudadanos de nuestro país. Rara es la celebración familiar, religiosa, militar, histórica o política que no se ha plasmado en imágenes.

Estas imágenes, que se componen y que han dado lugar a una serie de fondos fotográficos, por definición son dispersos, son difíciles de tratar y se reproducen de una forma incontrolada. No obstante, ante la imposibilidad de un fondo único y ante el muy reclamado tratamiento que pudiera tener cada una de estas imágenes, nosotros entendemos que el principal problema que surge para la conservación de este patrimonio —ya digo, íntimamente ligado a todos y cada uno de nosotros— es la de sus soportes y la de los cambios de soportes que como consecuencia de la evolución de la técnica y de la ciencia se van produciendo.

Los soportes fotoquímicos, los soportes utilizados por medio de fijadores químicos, se demostraron..., se han demostrado ser eficaces, pero también delicados. La aparición de las nuevas ciencias informáticas y la digitalización de las imágenes ha dado también lugar a una calidad mayor en la obtención de estas, pero también, como consecuencia del cambio paulatino de sistemas, a que muchos archivos fotográficos obtenidos

desde los principios y los albores de la digitalización se queden obsoletos, no solo porque no tengan una buena conservación, sino porque las máquinas que los reproducen a veces tienen que estar ya directamente ocupadas de reproducir y hechas prácticamente a la carta para esas imágenes.

Por tanto, nos encontramos en Andalucía con iniciativas importantes de algunas instituciones y de algunos ayuntamientos, pero, desde nuestro punto de vista, con un problema importante de patrimonio histórico y artístico. Y este problema de patrimonio histórico-artístico no solo se da porque los soportes fotográficos —como puedan ser el papel, el vidrio, el metal o las materias transparentes, u otros, como pueden ser, con más antigüedad, los daguerrotipos, los calotipos, las copias a la sal o las de la plata fotolítica— estén prácticamente desaparecidos y solo podamos encontrarlos en determinados museos, no precisamente especializados, sino más bien dedicados a las artes populares y a las costumbres.

Nosotros entendemos que la dispersión en la producción de imágenes, la gran cantidad de imágenes producidas, la falta de valoración por parte de sus productores —porque hasta incluso los propios fotógrafos profesionales, a la hora de su jubilación, bien por problemas de espacio o por problemas de conservación, han destruido los originales, han destruido esos negativos—, las condiciones en que se han visto algunos de los archivos de conservación —prácticamente en los trasteros de las casas—, o la destrucción incontrolada de documentos por parte de las Administraciones públicas —que, como ustedes bien saben, hasta hace tiempo reciente no les ha dado valor probatorio a las imágenes—, la ausencia de normas, por tanto, para la conservación de los propios archivos de las instituciones, y también una ausencia de un criterio científico de expurgo a la hora de discernir cuáles son las imágenes o cuáles son los soportes fotográficos que puedan tener interés o no, han dado lugar a una especie de caos, y, evidentemente, nuestra obligación, como parlamentarios representantes de todos los andaluces, es intentar poner coto, intentar poner control, intentar llevarlo a feliz puerto para el bien de la cultura andaluza y de su patrimonio.

Por tanto, ese es el motivo que nos trae y nos lleva al Grupo Popular a presentar esta proposición no de ley, esperando que el resto de los grupos políticos considere que, en este paréntesis y en este lapsus, en el cual la Administración autonómica tiene mucho que decir, nosotros hoy aquí tenemos la oportunidad de poner la primera piedra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Armijo Higuera.

Para turno de posicionamiento, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, señora Serón, tiene la palabra.

**La señora SERÓN SÁNCHEZ**

—Muchas gracias, señor Presidente.

De la importancia que la Consejería de Cultura da a la fotografía como arte y expresión palpable de la realidad es buena prueba el hecho de que Andalucía cuente con un Centro Andaluz de la Fotografía desde los principios, desde los primeros momentos de nuestra andadura autonómica; un centro que reside en Almería, por la tradición fotográfica de la provincia y la calidad incuestionable de sus artistas, y un centro que vive para... y nació y vive para la creación fotográfica en todos los aspectos que conlleva: difusión de obras, exposición de las mismas, formación para las personas interesadas y para los propios creadores, protección y conservación de los archivos y colecciones que tengan relación con Andalucía, que reflejen sus costumbres, que reflejen sus lugares, sus tradiciones y el modo de vida de nuestros ciudadanos en el devenir del tiempo.

Sabemos que este último objetivo es el leitmotiv que ha llevado a que el portavoz del Grupo Parlamentario Popular presentara esta iniciativa, y lamentamos tener que votar en contra de la misma porque tenemos que felicitarlos: ya lo tenemos, y es la razón de nuestra negativa. Voy a justificarlo con el siguiente posicionamiento.

La exposición, conservación y difusión de los fondos fotográficos de fotógrafos andaluces como manifestación cultural, tanto de aquellos nacidos en Andalucía como de los que han residido en nuestra Comunidad, son funciones que competen al Centro Andaluz de la Fotografía. El Centro Andaluz de la Fotografía desarrolla desde hace años una política activa de adquisición de fondos fotográficos regida exclusivamente por los principios de calidad y de oportunidad, y, gracias a esta línea de acción, el Centro cuenta con una colección de más de cinco mil fotografías que reflejan la diversidad artística y cultural de nuestra Comunidad.

El presupuesto del Centro Andaluz de Fotografía destinado a la adquisición de fondos fotográficos correspondiente al año 2007 es de 60.000 euros. Por otra parte, el Grupo Parlamentario Socialista tiene conocimiento de que la Consejería de Cultura también trabaja en la recuperación de la memoria gráfica de Andalucía a través de diversas iniciativas, como, por ejemplo, la exposición de fotografías de Pierre Verger «Andalucía 1935. Resurrección de la memoria».

Por todo esto, el Grupo Parlamentario Socialista no estimamos, por tanto, conveniente la aceptación de la proposición en tanto que el Centro Andaluz de Fotografía ya realiza dichas funciones regido por unos principios ineludibles de selección de la calidad, y nunca en función de criterios acumulativos o indiferenciados.

Y —cómo no— aprovecho la ocasión para decir que en otoño será inaugurada la nueva sede regional en Almería, y me encantaría que se tomara como punto de visita y que la Comisión pudiera desplazarse

a Almería, y esta parlamentaria intentaría recibirles con el mayor honor y el mayor orgullo de tener allí a toda la Comisión para este acontecimiento.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE**

—Muchas gracias, señora Serón Sánchez. La Mesa toma nota de la propuesta.

Para terminar el debate de la iniciativa, tiene la palabra el autor de la misma, señor Armijo Higuera.

**El señor ARMIJO HIGUERAS**

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Bien siento que, siendo usted de Almería, le hayan propuesto que sea la que defienda esta proposición, porque les va a dar usted una mala noticia a sus ciudadanos, a los habitantes de Almería, porque vaciar de contenido de la manera en que usted ha vaciado ahora mismo el Centro Andaluz para la Fotografía me parece, cuando menos, para que usted dé las oportunas explicaciones a sus vecinos y a sus ciudadanos de Almería.

La proposición no de ley no quiere nada más que llenar de contenido un centro que no puede ser básicamente una fachada de lo que en realidad les gustaría hacer y no están haciendo. El tener un archivo tan importante, como el de fotografía de Andalucía, en Almería yo creo que sería una buena noticia para los habitantes de Almería, para su capacidad de recibir turismo, de visitas, de investigación... En todo orden de cosas sería una buena noticia para Almería. Siento muchísimo que le haya tocado a usted por ser de Almería.

Nuestro objetivo es el de llenar de contenido, a la par que recuperar todos esos archivos fotográficos locales, que, evidentemente, corren el peligro de perderse, porque no existe un soporte administrativo, un soporte que sea capaz de hacer lo suficientemente atractivo el que los fotógrafos locales entreguen sus copias, entreguen sus originales para su conservación. Hay iniciativas loables, como pueda ser la de la Diputación de Jaén, particularmente, tenga firmados convenios con diferentes fotógrafos, en este caso con Ortega Fotógrafos, al cual yo, como representante del Grupo Popular, apoyo perfectamente en el Pleno de esa diputación provincial. También la Biblioteca Nacional tiene algunas iniciativas, ya que, desde el año 1839, está recogiendo todo lo que son ilustraciones, fotografías y pruebas gráficas con respecto de la historia de España. Y, aparte de eso, también hay muchas más iniciativas, como puedan ser la del Ayuntamiento de Sevilla, donde ya hay una fototeca, que está prácticamente funcionando, con un período importante de adaptación y, sobre todo, con una adquisición importante de fondos. En la provincia de Jaén, el Ayuntamiento de Jódar, gobernado por Izquierda Unida, también tiene esa iniciativa con respecto a las fotografías y a los archivos de fotografías locales.

Ahora, cuando votemos, su voto negativo —y no quiero hacer ningún juego de palabras— declarará que, evidentemente, una vez más van a poner encima de la mesa su intransigencia cultural y, lo que es peor para Andalucía y para los andaluces —es muy malo para Andalucía y para los andaluces—, su improvisación. Cuando se trae una iniciativa importante y positiva para todos, priman por encima de todo los intereses de partido y la famosa muletilla de «ya lo tenemos previsto», aunque no esté previsto, más que adaptarse a la realidad y adaptarse al terreno.

Ustedes tienen un Centro Andaluz de la Fotografía, en el cual, entre los servicios que presta, son exposiciones que se programan tanto en Almería como en el resto de nuestra Comunidad Autónoma, talleres sobre temas puntuales del medio fotográfico, ediciones de catálogos fotográficos, líneas de investigación, producciones propias, itinerarios de fondos, y colaboración con instituciones y colectivos relacionados con la fotografía.

Lo que es peor aún, señorías, es que su improvisación les lleva a tomar posturas como las que han tomado ante nuestra proposición no de ley. Y, evidentemente, espero que sigan el segundo paso que suele hacer el Grupo Socialista, o el Partido Socialista, siempre, que es: después le cambian el nombre y nos la copian. Pero, si lo hacen así, quedaremos totalmente contentos, porque se conseguirá al fin lo que nosotros proponemos en esta proposición no de ley: que se recuperen los archivos que se puedan perder en todos y cada uno de los municipios.

Su anquilosamiento cultural les hace tomar actitudes como las que yo no comprendo hoy; pero sus «previstos» —como eso que acaba de decirme usted: «lo tenemos previsto»— no nos sorprenden ya a los andaluces, puesto que hoy, con su voto en contra, todo eso lo van a poner en evidencia, señorías.

Su imagen, que no es más que votando no, una vez más les dirá a Andalucía y a los andaluces lo que no son capaces de decirles con sus miles de palabras buenas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Armijo Higuera.

El señor ARMIJO HIGUERAS

—Yo digo lo que digo, y cada uno dice lo que dice.

El señor PRESIDENTE

—Señorías, vamos a pasar a la votación. Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 4 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

### Proposición no de Ley 7-07/PNLC-000124, relativa a la inclusión del campo de fútbol de Corrales en el Catálogo de Patrimonio Histórico Andaluz.

El señor PRESIDENTE

—Señorías, pasamos a la última iniciativa del orden del día, relativa a la inclusión del campo de fútbol de Corrales en el Catálogo de Patrimonio Histórico Andaluz, a propuesta del Grupo Parlamentario Andalucista.

Para su defensa tiene la palabra el señor Romero Palacios.

El señor ROMERO PALACIOS

—Muchas gracias, señor Presidente.

No cabe la menor duda de que el deporte es hoy en día...

El señor PRESIDENTE

—Señorías, ruego silencio para que pueda exponer con tranquilidad el señor Romero Palacios.

El señor ROMERO PALACIOS

—Muchas gracias, señor Presidente.

El deporte, que empezó siendo un fenómeno de elite y del ocio que proporcionaba a la burguesía naciente, en el siglo XIX, su actividad, pues hoy es un fenómeno de masas. Esto implica que el fútbol se ha convertido no solamente en un fenómeno social de masas, sino en un fenómeno económico, y, como tal fenómeno, como tal actuación, supone también, por lo tanto, la protección de determinados símbolos históricos supone un valor añadido al patrimonio general de los ciudadanos de un territorio, y también, por supuesto, su preservación es un patrimonio más a poner en explotación cara a lo que supone la puesta en valor de elementos del patrimonio con fines turísticos.

No cabe duda de que en numerosas localidades de todo el Estado se están haciendo, pues desde museos de deportes, de distintos modelos de deporte en concreto; pero hay algo que no se puede repetir en ningún otro sitio, ni se puede trasladar, que son los lugares que suponen un acontecimiento histórico en el nacimiento o en la promoción de un deporte.

En este sentido, Andalucía constituye en España la vanguardia de la entrada del deporte en todo el Estado. La presencia de los ingleses en el siglo XIX en distintas partes de Andalucía supuso, sin lugar a dudas, el inicio —en muchos lugares por la propia colonia inglesa— de la práctica deportiva, que fue calando paulatinamente entre los trabajadores de las propias empresas, y también, por lo tanto, extendiéndose como

una mancha hacia toda la burguesía de la época, de la sociedad andaluza y española en general.

Por tanto, este campo de fútbol, que está situado en la barriada de Corrales del término de Aljaraque, en la carretera que va a La Romería, tiene una antigüedad de cerca de cien años. Por tanto, se da una clara circunstancia muy clara, y es que hoy día es el campo de fútbol, junto con el de Riotinto, son los dos campos más antiguos de Andalucía, y, por tanto, también de todo el Estado español.

Esto implica que tenemos que tener una consideración como valor patrimonial de este campo, porque su situación actual podemos calificarla de abandono, ya que los Gobiernos municipales que por ahí han pasado han tenido una actitud dejatoria con respecto a su preservación, y, por tanto, hemos visto, paulatinamente, cómo han ido rodeando a este edificio numerosas promociones inmobiliarias, haciendo, por lo tanto, perder valor patrimonial, valor histórico, valor turístico al conjunto.

Por tanto, nos tememos que pueda llegar un momento en el que ese terreno se vea más como un valor patrimonial inmobiliario, para su uso por la Corporación que corresponda, o para, lógicamente, su uso por terceros, que como un valor histórico.

Por tanto, urge tomar medidas para que esto sea así, y es importante que, de acuerdo con el artículo 9, en relación con el artículo 6 de la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía, es importante que se incoe expediente para la inmediata inclusión del referido campo de fútbol de Corrales en el Catálogo General de Patrimonio Histórico de Andalucía, y como interés histórico se ordene la inmediata protección y conservación, incluso de forma cautelar, para evitar, por tanto, cualquier afectación que implique una pérdida y una merma de ese carácter histórico.

Por tanto, hay que hacer caer sobre este bien todos los elementos de protección y conservación de la Ley del Patrimonio Histórico de Andalucía, ordenando, por tanto, al Ayuntamiento que cumpla las obligaciones que dimanen de esta propia ley.

Por tanto, nosotros traemos aquí, a esta Comisión, el apoyo de todos los grupos parlamentarios para que hagamos una defensa de nuestro patrimonio histórico, habida cuenta de que el deporte en sí hoy día ya es uno de los elementos no solamente sociales, sino también económicos, más importantes del mundo, de tal forma y manera que son las ciudades de todo el mundo las que pugnan y pugnan por acoger un acontecimiento deportivo de cualquier envergadura en las mismas —juegos olímpicos, campeonatos europeos, etcétera—, por lo que supone desde el punto de vista turístico, económico y de promoción para la ciudad y para el territorio.

Andalucía, que puede presumir en este siglo XXI, y en el siglo XX, de ser pionera en la introducción de muchas modalidades deportivas y, por tanto, del deporte en general en España no puede permitir que se pierda un elemento patrimonial histórico como el campo de fútbol de Aljaraque.

En ello nos va, por lo tanto, el que el patrimonio, que es de todos, el patrimonio y lo que nos ha dejado la historia en el deporte, hoy pueda pasar a mejor vida.

Por lo tanto, esperamos en este sentido el apoyo de los distintos grupos a esta proposición no de ley.

**El señor PRESIDENTE**

—Muchas gracias, señor Romero Palacios.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra su portavoz, el señor Garrido Moraga.

**El señor GARRIDO MORAGA**

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, entraba el fútbol hace ya más de un siglo en España, provocando muchas reacciones, y una de las más curiosas era cómo se tenía que llamar aquel deporte donde unos señores corrían detrás de una pelota. Lo de «fútbol» no parecía nada bien, y entonces se dieron dos soluciones: «balompié» y «volapié», y ninguna de las dos soluciones tuvo éxito y quedó «fútbol».

Y este campo de fútbol de Aljaraque, pues es un testigo de aquellos inicios, y, por lo tanto, un valor deportivo indiscutible, pero también un valor histórico —como ha dicho el portavoz del Partido Andalucista— también indiscutible.

Por lo tanto, a nosotros, pues nos parece una proposición no de ley muy ajustada a razón y la vamos a votar favorablemente.

Muchas gracias, señor Presidente y señorías.

**El señor PRESIDENTE**

—Muchas gracias, señor Garrido Moraga.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra su portavoz, el señor Martínez Iglesias.

**El señor MARTÍNEZ IGLESIAS**

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Romero, hace ya algún tiempo —estoy hablando de allá aproximadamente del mes de marzo de 2006—, los compañeros de las Juventudes Socialistas de Aljaraque, en la figura de su Secretario General, el compañero Juan Campos, lamentaban lo que ya hoy es en algún sentido imposible de recuperar. Me estoy refiriendo a la gestión que del patrimonio cultural aljaraqueño estaba llevando a cabo el Alcalde del Partido Popular. Bueno, ahí, señor Garrido, nos podía haber echado una manilla, en decirle a su Alcalde: «párese, no destruya más patrimonio cultural», ¿no? Pero bueno.

Por cierto, esa oportunidad ya tampoco la va a tener, ¿no? ya que no es Alcalde, conforme a lo que

el pueblo ha querido en las pasadas elecciones del 27 de mayo.

Pues bien, como decía, mis compañeros denunciaban que se estaba propiciando la destrucción de las señas de identidad del municipio, entre ellas el campo de fútbol, al que usted, señor Romero, hace referencia en su iniciativa, y para el que solicita su inmediata protección y conservación, para evitar así mayores deterioros, o incluso su destrucción; cosa que, de cualquier manera, creo que es casi imposible, porque no sé lo que hay que proteger, no sé lo que hay que conservar, y tampoco sé, sobre lo que no existe, qué mayores deterioros se pueden producir.

Sin lugar a dudas, es una lástima ver cómo el patrimonio, que había resistido siglos, se venía perdiendo en ocho años del Gobierno del Partido Popular a favor de la urbanización de este sector, anteriormente periferia de Corrales, con macroubanizaciones salvajes como La Monacilla o Nuevo Corrales. Y no sólo el campo de fútbol. Podría seguir enunciando el abandono y consiguiente pérdida de importantes vestigios históricos en la localidad, de la mano del Gobierno del Partido Popular, entre los que destacaría el transportador, la tolva, las corcheras de las locomotoras, los diferentes talleres de la compañía minera Tharsis Limitada, la planta de trituración, un tramo de ferrocarril de al menos cuatro kilómetros... Todos ellos magníficos ejemplos de un patrimonio industrial centenario que, con una adecuada gestión, se podría haber puesto en valor para el turismo cultural, su estudio, disfrute y conocimiento por parte de las personas que alguna vez quisieran acercarse a este lugar singular para conocer parte de su historia. También el hospital-enfermería, casa de los jefes escoceses..., importantes ejemplos de la arquitectura colonial inglesa; la nefasta rehabilitación de la plaza [...] y del Cinema Corrales, que fue privado de su mobiliario original, el estado de abandono y el expolio de la central térmica y de la casa de huéspedes.

En definitiva, señor Romero, en la actualidad, el campo de fútbol San Andrés, uno de los lugares en que, como bien han hecho referencia ambos portavoces, se jugó por primera vez el fútbol en España, se encuentra en total desuso y abandono. Pero déjenme decirles —y aquí les manifiesto el sentido de nuestro voto— que, en cualquier caso, el inmueble referenciado, si bien presenta valores patrimoniales sustanciales en el plano de lo simbólico e histórico, por todo lo que he comentado con anterioridad, y al relacionarse con la práctica del fútbol en contextos socio-laborales, no exhibe argumentos suficientes para inscribirlo en la actualidad y de manera individual en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.

Señorías, aunque se ha constatado que la práctica de este deporte se remonta a 1929, la supuesta antigüedad del inmueble no constituye razón única para su inscripción en el Catálogo General de Patrimonio Histórico de Andalucía, encontrándose escasos valores arquitectónicos que lo particularicen.

Señor Romero, señorías, arquitectónicamente el campo no presenta rasgos sobresalientes. Pero, en cualquier caso, lo que les puedo decir es que, con

la entrada en vigor de la nueva Ley de Patrimonio Histórico —aquella que debatíamos en el pasado Pleno—, una iniciativa como la que usted hoy nos plantea, desde el aspecto —ahora sí— etnológico y antropológico, podría plantearse desde una perspectiva distinta, pero, insisto, no de manera individual sobre un campo de fútbol, señor Romero.

Para terminar, señor Presidente, quisiera aprovechar la ocasión para denunciar una vez más el urbanismo feroz y salvaje al que estaba sometiendo el Gobierno del Partido Popular al pueblo de Aljaraque, que, de otro lado —y como ya he dicho—, el pasado 27 de mayo otorgó su confianza a un Gobierno de izquierdas con un alcalde socialista.

Por lo tanto, esa es nuestra esperanza, la esperanza del pueblo, para reconducir el urbanismo de esta localidad y, por lo tanto, dotarlo de una oportunidad de desarrollo hacia el propio pueblo desde sus raíces, su historia y su cultura.

En definitiva, lo que sí quisiera manifestar también es que, gracias a la labor de las Juventudes Socialistas, al menos el campo de fútbol permanecerá como instalación de uso deportivo.

Nada más y muchas gracias.

#### El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Martínez Iglesias.

Para concluir el debate, tiene la palabra el portavoz del grupo autor de la iniciativa, el señor Romero Palacios.

#### El señor ROMERO PALACIOS

—Bien.

Lamento que la posición del Grupo Socialista sea la de negar el valor. Por lo tanto, yo creo que justificar la posición del Grupo en función del pasado y de lo que hayan hecho otros Gobiernos, del que se ha hecho hincapié especial en el cambio de Gobierno, sí sería saludable desde el punto de vista cultural —deportivo también— que se hubiera acogido ese cambio social o de... —ha manifestado que se ha producido el 27 de marzo, o de mayo, perdón—, se hubiera acogido con un cambio también de la actitud del Gobierno municipal que tanto se ha criticado. Es decir, mantener una actitud que se critica, y que ya las propias Juventudes Socialistas manifestaron en su día una repulsa por la actitud del Gobierno municipal, yo creo, por lo tanto, que es una grave contradicción, y demuestra, lógicamente, el flaco favor que se hace a que una cosa es lo que haya decidido una mayoría del pueblo, que están los votos ahí —el uso que se haya hecho del voto, en eso no voy a entrar—. Pero, evidentemente, yo sí esperaba hoy aquí que al cambio de Gobierno correspondiera un cambio de actitud en función de actitudes de su propio Grupo —en este caso las Juventudes Socialistas—, como también de sensibilidad hacia lo que se ha denunciado como

un urbanismo salvaje. Qué mayor contrapeso o qué mayor contraposición estética y ética que cambiar la actitud de lo que se ha criticado.

Por tanto, creo que también hay una confusión en sus palabras entre lo que es el patrimonio artístico —que, evidentemente, no lo tiene, porque es un campo deportivo— y el patrimonio histórico. El campo donde fue la batalla de Bailén no es un patrimonio artístico —allí no hay nada—, pero tiene un gran valor histórico. Si en el campo de la batalla de Bailén nos dedicamos a construir edificios, pues, evidentemente, no se pierde ningún patrimonio histórico, pero sí se pierde..., perdón, artístico, pero sí perdemos el patrimonio histórico. Ya perdemos los referentes que hacen valor a los hechos.

El hecho, ¿cuál es? El deporte del fútbol que nace en un campo, en Aljaraque y en Riotinto. Ése es el hecho. Por lo tanto, lo que se dice es: conservemos, cataloguemos hechos históricos... Pero el deporte no es un acontecimiento que se mete en el carácter histórico, porque la generalidad, lo histórico, es la política, los hechos políticos, y yo creo que lo histórico, hoy día, en el siglo XXI, también son los hechos sociales.

Y ¿cuál es el hecho social más importante y trascendente socialmente hablando? Es el deporte. Puede buscar quien quiera, pero no hay uno que supere al deporte, hasta el extremo de que el deporte pone una cierta cordura ética y estética en el tema de la propia violencia, por decirlo así, entre países, paralizando guerras, buscando..., en fin, como un elemento de concordia y de paz.

Por tanto, yo sí hubiera esperado que al cambio de Gobierno —que bien ha dicho que el pueblo lo ha manifestado— hubiera correspondido también un

cambio de actitud, por esos valores que ustedes mismos han puesto en denuncia a través de Juventudes, y que, hoy día, me temo, y espero y deseo, que no sea que, cuando se cambia de lugar, cambiemos también de valor, y aquello de ser un valor histórico también tenga un valor inmobiliario. Espero que no sea así.

Y de ustedes espero que voten a favor e impere lo que creo que tiene que ser su propia coherencia con lo que han defendido y la coherencia con lo que es la preservación de los valores históricos y patrimoniales de Andalucía.

Muchas gracias.

#### El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Romero Palacios.

Señorías, concluido el debate de la iniciativa, vamos a pasar a su votación.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 4 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.*

Señorías, permítanme, antes de que levante la sesión, desearles que tengan unas felices vacaciones, que puedan descansar del trabajo intenso que ha supuesto este período de sesiones y que, en septiembre, salvo decisiones políticas unipersonales de quienes puedan tomarla, nos volvamos a encontrar todos en esta Comisión.

Muchas gracias.

Levantamos la sesión y, señorías, les recuerdo que ahora tenemos Ponencia.

## PUBLICACIONES OFICIALES EN INTERNET



*El Servicio de Publicaciones Oficiales es el encargado de editar el Boletín Oficial y el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía. En el ámbito de la página web institucional de la Cámara andaluza Vd. podrá encontrar la siguiente información en relación con estas publicaciones oficiales:*

- *Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía*
- *Secciones del BOPA*
- *Diario de Sesiones de las Sesiones Plenarias*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes Legislativas – Serie A*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes no Legislativas – Serie B*
- *Índices de Plenos*
- *Índices de Comisiones*
- *Índices y Estadísticas de la actividad parlamentaria*
- *Colección legislativa*
- *Textos Legales en tramitación*
- *Textos aprobados*

## PUBLICACIONES OFICIALES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



### *Edición, diseño y composición:*

Servicio de Publicaciones Oficiales

### *Información:*

Servicio de Publicaciones Oficiales

### *Pedidos:*

Servicio de Gestión Económica  
c/ Andueza núm. 1  
41009-Sevilla

### *Teléfono:*

34 (9) 54 59 21 00

### *Dirección web*

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

### *Correo electrónico:*

[diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es](mailto:diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es)  
[boletinoficial@parlamentodeandalucia.es](mailto:boletinoficial@parlamentodeandalucia.es)



### PRECIOS

#### CD-ROM o DVD

<i>Boletín Oficial</i>	<b>3,61 €</b>
<i>Diario de Sesiones</i>	<b>3,61 €</b>
<i>Colección legislativa</i>	<b>7,21 €</b>

#### PAPEL (Sólo suscripción anual)

<i>Boletín Oficial</i>	<b>60,10 €</b>
<i>Diario de Sesiones</i>	<b>60,10 €</b>
<i>Suscripción conjunta</i>	<b>96,16 €</b>

